



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 6ª celebrada el día miércoles 1 de julio de 2015.

De 17:00 a 19:00 horas

SUMARIO

La comisión escuchó a las siguientes personas:

- **Directora Sociocultural de la Presidencia de la República, señora Paula Forttes Valdivia,**
- **Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.**
- **Abogado Raúl Contreras Medina.**

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:05 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo.**

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Germán Becker en reemplazo de Diego Paulsen, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretario (A) el señor Sergio Malagamba Stiglich, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA



1.- Excusas del diputado Fernando Meza M., en la que señala no poder asistir a la sesión de hoy, miércoles 1 de julio de 2015, por razones de carácter impostergable y urgente. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Correo del señor Sergio Bustos Baquedano, mediante el cual “acusa recibo del Oficio N° 34/2015, invitándolo a la sesión de hoy, en donde se investiga el “Caso Caval”, Empresa a la que prestó servicios por casi 18 meses y que aún no le pagan, perdió la causa Laboral en primera instancia y hoy se encuentra radicada en la Corte de Apelaciones de Santiago por una solicitud de nulidad del juicio. Por la gestión ante ese alto Tribunal, que se encuentra en Tabla, sus abogados le han recomendado no aparecer haciendo declaraciones públicas como tampoco exponiéndose a contingencias políticas que se asocian al “Caso Caval”, por la implicancia que podría tener para sus intereses laborales. Por lo anterior, ruega aceptar sus disculpas por no asistir a esta Comisión”. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- Reemplazo para la sesión de hoy, del diputado Paulsen por el diputado Becker.

4.- Carta del señor Andrónico Luksic C., mediante la cual manifiesta su molestia por las declaraciones efectuadas por un diputado de la comisión.

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. La formación de un cuaderno de hechos denunciables, el que posteriormente será puesto en conocimiento del Ministerio Público.
2. Que la Secretaría mande copia scaneada a todos los diputados de esta comisión de los documentos que, en sesión, hizo entrega la diputada Alejandra Sepúlveda.
3. Que se vuelva a citar a la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento en una fecha por determinar.
4. Que la comisión sesione en Rancagua y luego, visite los terrenos en cuestión en la Comuna de Machalí.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

La comisión escuchó a las siguientes personas y autoridades:

- Directora Sociocultural de la Presidencia de la República, señora Paula Forttes Valdivia,



- Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.
- Abogado Raúl Contreras Medina.

El debate habido en esta sesión queda registrado en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:48 horas.

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Abogado Secretario (A) de la Comisión Especial Investigadora



**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN
DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EX DIRECTOR
SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO
CASO CAVAL**

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 1 de julio de 2015,
de 17.07 a 19.48 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten las diputadas señoras Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Felipe Ward y Germán Becker.

Concurren la directora sociocultural de la Presidencia de la República, señora Paula Forttes Valdivia; el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera; y el abogado, señor Raúl Contreras Medina.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero insistir en la invitación de los senadores señores Guido Girardi y Juan Pablo Letelier, porque la información que nos puedan entregar puede ser importante para esta Comisión investigadora.

El 7 de junio se publicó una nota en El Mercurio, en la cual se deja manifiesto que los señores Letelier y Girardi aparecen mencionados en *mails* del señor Covacevic.

En otros artículos publicados en 2013 aparece que el señor Covacevic asiste a una cena de recaudación de fondos para la campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por otro lado, tenemos antecedentes respecto de un viaje presidencial que se realizó en 2009, y en los cuales se alude a que la Presidenta Michelle Bachelet pudo haber conocido al señor Covacevic.

Por todo lo anterior, sería bueno que estos senadores estuvieran presentes. Han sido citados en dos oportunidades, pero no hicieron caso a nuestra solicitud.

Dejo los antecedentes e insisto en la importancia de la citación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.



El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, a modo de precisar el punto que abordó la diputada, quiero señalar que su petición fue acogida en la sesión que presidió el diputado Ceroni. Consideré y considero totalmente pertinente la petición. Lo que corresponde ahora es fijar una fecha. Digo esto, por quiero dar por sentado que en ningún caso ha habido disenso respecto de esta solicitud.

El señor **SILBER** (Presidente).- Reafirmo lo que dice el diputado Castro. La invitación fue aprobada, pero según el orden cronológico de las invitaciones, aún no corresponde. Todavía estamos abordando el tema del crédito. Incluso, aún no ha sido invitado el señor Covacevich, aunque ya fue incluido en la nómina.

Respecto de la carta del señor Luksic, tema que ha sido requerido por la prensa, quiero señalar que no es una presentación dirigida al organismo pertinente que conoce de temas disciplinarios -el que, en nuestro caso, vendría siendo la Comisión de Ética-; por lo tanto, creo que no sería adecuado emitir un pronunciamiento al respecto. Sin perjuicio de ello, he reconvenido al diputado Juan Luis Castro, en términos de que, ante cualquier otra denuncia o hecho que sea conocido por la fiscalía, tal como lo hizo en su oportunidad, ocupe los conductos pertinentes.

Muchas veces a los parlamentarios, por el hecho de participar en instancias como una comisión investigadora, se nos entrega mucha información, la que recibimos incluso a través de correos electrónicos.

Sugiero que Secretaría abra un cuaderno separado o reservado para que ese tipo de antecedentes sean puestos, de inmediato, en conocimiento de la justicia, a modo de darle cierta celeridad a la investigación y para que no genere suspicacias el rol que estamos ejerciendo.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sería bueno dejar definido ahora lo del cuaderno reservado; que no quede solo en intención. Por eso, pido formalmente que su idea se concrete en esta sesión.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para abrir un cuaderno separado?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el alcalde de Machalí, cuando estuvo presente en esta comisión, entregó voluntariamente algunos antecedentes. Por mi parte, a través de la ley de Transparencia, solicité a la municipalidad de Machalí antecedentes más precisos respecto de lo que discutimos en esa oportunidad. Por lo menos, desde el punto de vista de la calidad de la información, lo que el alcalde entregó en esta comisión dista bastante de lo que recabé personalmente. Me refiero a los informes mensuales de la señora Cynthia Ross, en los que se planteaba que ella no iba al municipio de manera permanente, sino que lo hacía de forma esporádica. Incluso, ella hace un detalle de las actividades que realizaba y de las autoridades con las que se reunió para motivar el cambio de un plano a otro. Nombra a los seremis, a la intendencia. También menciona una coordinación con actores en Rancagua. Incluso, se refiere a los seremis anteriores, al seremi Valdés.

Entregaré los antecedentes que recabé a la Secretaría.

Entre otras cosas, se habla de un sumario que se le está realizando a don Jorge Silva, quien fue que recomendó a la señora Ross. Ellos trabajaban en conjunto; él era quien chequeaba la información. Quiero pedir a la Municipalidad de Machalí que nos informe respecto de ese sumario.



También quiero saber qué está pasando con el síndico de quiebras, si ha llegado alguna información al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Pido que una vez que se reciba la información a que ha hecho referencia la diputada Sepúlveda, la Secretaría la escanee y la remita, vía correo electrónico, a cada uno de los miembros de esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En cuanto al proceso que se inició en contra del señor Chadwick no hemos recibido nada más, salvo la información de la superintendente y que referí en su oportunidad. Estimo –tal como la diputada Sepúlveda- que debiésemos invitar nuevamente a la superintendente para que dé cuenta de lo que se ha hecho, dado que ya ha pasado tiempo razonable desde que se inició la investigación que está llevando adelante. Por eso, sugiero que la incluyamos en el listado de las citaciones -ella es funcionaria pública-, pues es parte del mérito de esta investigación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, creo que debemos ser muy prudentes con el manejo de la información que recibimos, porque si no es completa, se podría tergiversar el objetivo real de esta investigación. Insisto, debemos actuar con mucha responsabilidad en esta materia, porque los ojos de mucha gente, sobre todo de la opinión pública, están puestos en nosotros. No debemos dejarnos llevar por el impulso de dar a conocer información que, muchas veces, no corresponde a la realidad.

En relación con la cantidad de invitados o citados, que por distintos motivos no han concurrido a esta comisión, pregunto si vamos a reiterar esas invitaciones o citaciones. Sugiero que a quienes decidieron no asistir a esta comisión, se les envíe un cuestionario, de manera de aclarar de primera fuente las inquietudes que tenemos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre el primer punto, debo decir que todos los citados concurrieron. En cuanto a los invitados, atendidas nuestras facultades, acordamos que, para el caso que un diputado quiera perseverar en requerir la información que podría aportar un invitado que no desea concurrir, se dejara abierta la posibilidad de enviar un cuestionario para requerir esa información.

Cabe mencionar que hemos aprobado enviar un cuestionario -aún no hemos convenido las preguntas- al señor Dávalos y otro al señor Longueira, a requerimiento del diputado Núñez, según entiendo.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, retomando lo que planteaba la diputada Sepúlveda y en aras de la transparencia de la comisión, quiero solicitar que sesionemos en la Región de O'Higgins. Pido formalmente que hagamos el esfuerzo. Sería una señal política de transparencia de esta comisión investigadora. El diputado Castro y quien habla somos parlamentarios de la región y queremos abrir las puertas de esta comisión a la región, porque es ahí donde se suscita este tema tan polémico.

Por tanto, señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad para sesionar en Machalí o Rancagua e invitar a agrupaciones y ex autoridades locales.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, acojo la petición del diputado Kort, porque sería muy extraño que esta comisión jamás haya visitado los terrenos en cuestión. Sería absurdo. Considero bueno conocer in situ por qué en esos terrenos y no en otros se produjo este negocio inmobiliario.

Por tanto, respaldo la moción para sesionar en Machalí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, respaldo la solicitud del diputado Kort para sesionar en terreno, ya sea en Machalí o en Rancagua, sobre todo porque es en Rancagua donde se encuentran los principales opositores a los cambios que se realizan en el plan regulador, afectando directamente a las comunidades y a las organizaciones sociales. Por eso, pienso que a esa sesión debiera invitarse principalmente a organizaciones sociales y centros de vecinos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, también considero pertinente la visita a terreno, conocer la visión de la municipalidad de Machalí, las modificaciones a los planos que se propusieron en ese minuto y la propuesta de Rancagua.

Sería interesante contar con la presencia de varios funcionarios públicos, como el señor Hugo Olate, jefe de Desarrollo Urbano de la Seremi de Vivienda y Urbanismo; el señor Jorge Silva Menares, exdirector de Obras de la Municipalidad de Machalí; la propia Cynthia Ross.

El señor **SILBER** (Presidente).- Cynthia Ross fue invitada, pero no asistió.

Por otro lado, el artículo 29 del Reglamento nos permite hacer visitas inspectivas. En tal virtud, solicito el acuerdo para realizar la visita inspectiva a los predios en cuestión en Machalí. También propongo coordinar con los parlamentarios de la región la lista de invitados, pero con los que asistan, porque la idea es que la visita sea productiva para la investigación que estamos llevando a cabo.

En el caso de los funcionarios públicos, ya han asistido todos. Por el lado de los invitados, la deserción ha sido bastante grande.

Por lo tanto, solicito el acuerdo para realizar la visita inspectiva y coordinar con los tres parlamentarios de la región la lista de invitados.

La coordinación de la fecha para la visita la haremos a través de la Secretaría. La idea es que asistan todos. El secretario me recuerda que se requiere un quórum mínimo de siete diputados para validar nuestra comparecencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SILBER** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que se ha propuesto, pero considero que hay que tener sumo cuidado con el trabajo que se haga en terreno. Se debe realizar sobre bases serias, porque ya estamos bastante desprestigiados como para propiciar una situación que contribuya más al desprestigio.



Desde ese punto de vista, sugiero que antes de partir se nos confirme la asistencia de los invitados, toda vez que si no asisten, no tiene sentido que vayamos. Porque para ver el terreno, nos pueden traer un mapa.

Entiendo que nuestra visita a terreno facilita la presencia de invitados que nos pueden aportar antecedentes importantes, amén de que sería una forma de demostrar nuestro espíritu descentralizador. Espero que la gente que se comprometa, que asista.

El señor **HASBÚN**.- Y que también nos comprometamos los diputados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sí; por lo mismo que les recordé el quórum que exige el artículo 29 del Reglamento para sesionar, además de las prevenciones que expuso el diputado Ceroni.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- señor Presidente, revisando los antecedentes que nos aportó la diputada Sepúlveda, me encuentro con algo que me parece sorprendente. Doña Cynthia Ross –aquí están los informes mensuales de su desempeño- dice que se reunió sistemáticamente, en diversas oportunidades, con el seremi de Vivienda y con la intendenta de la Sexta Región, en circunstancias que estas autoridades, que vinieron a esta comisión, nunca señalaron haberse reunido o haber tenido contacto con esta arquitecta que se encuentra en el epicentro del problema.

Les pido que revisen estos antecedentes, porque aparece una relación bastante habitual, lo que genera dudas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Vamos a citar nuevamente a la intendenta, cuando realicemos la visita a terreno.

El señor **CASTRO**.- Claro, hay autoridades públicas que vamos a tener que volver a citar.

El señor **SILBER** (Presidente).- Buen punto, como el exdirector de Obras, la intendenta...

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Así es, para chequear la información que manejamos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Otro punto. La sesión pasada acordamos elaborar dos cuestionarios para las personas que no asistieron a esta comisión. Uno de ellos está destinado al señor Dávalos.

Ante la propuesta de la Alianza se abrió la posibilidad de que otros parlamentarios hicieran llegar a la Secretaría preguntas pertinentes para incorporarlas al cuestionario. El señor Secretario, como ministro de fe, confirma que, salvo el cuestionario de la Alianza, no hubo otras propuestas de preguntas.

¿Es así señor secretario?

El señor **LINDHORST** (Secretario accidental).- Exactamente. Copia de los cuestionarios están en la carpeta.

El señor **SILBER** (Presidente).- En términos muy generales, estamos por aprobar este cuestionario, salvo dos aspectos que le reparé al diputado Ward.

El primero tiene que ver con el punto tres, referido a las solicitudes en las audiencias al señor Luksic, a propósito del crédito otorgado por el Banco de Chile. Creo que la información de la fiscalía corroboró cómo y cuándo se pidió esa información. Por ende, encontré que no era necesaria la pregunta número tres, porque tenemos el testimonio judicial.



El segundo reparo tiene que ver con el punto cinco, de pedirle al señor Dávalos que concrete información de la fecha y el lugar de la conversación donde transfirió información a la Presidenta. Considero que esta pregunta es de la esfera privada. La Presidenta no es objeto de investigación por parte de esta comisión, por lo que no entiendo la relevancia de esta pregunta. Lo digo en el buen ánimo de dar el acuerdo para que se despache el resto de las preguntas formuladas por la Alianza.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, la decisión de enviar un cuestionario, y no precisamente este cuestionario, se adoptó para dar un plazo adecuado a los miembros de esta Comisión para formular nuevas preguntas. Es lo que se solicitó hace un par de semanas y no llegó ninguna pregunta nueva, hecho que lamento.

En relación con lo que usted propone, participé en la redacción de esas preguntas junto con otros parlamentarios y asesores, tanto de RN como de la UDI, y prefiero mantenerlas. Después de una primera mala reunión que tuvimos en esta Comisión –todos concordamos que no era el mejor de los ambientes–, como diputados de la Alianza enviamos a la Presidenta un cuestionario, que no ha sido respondido, y aunque está dentro plazo para hacerlo, tengo la impresión que no va a ser contestado. Por eso me parece relevante saber hubo algún tipo de transferencia de información hacia la señora Presidenta de la República. Lo digo con todo respeto. No se trata de afectar la investidura de la Primera Mandataria, sino de consultarle sobre un tema que es objeto de preocupación para los ciudadanos.

Por eso, prefiero mantener las preguntas, y dado que se hizo pública una declaración hecha hoy en tribunales, es relevante contrastarla con las opiniones que esperábamos conocer al invitar a estas personas. Dado que no vinieron, sigue siendo relevante el envío de este cuestionario, y prefiero mantener las preguntas planteadas, reiterando el punto de que se dio un plazo razonable para modificar este cuestionario, y no llegó ninguna pregunta nueva.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, concuerdo con la opinión expresada. Si no se hizo comentario alguno respecto del cuestionario, no veo por qué ahora deberíamos eliminar algunas preguntas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, sobre este punto hablé con el diputado señor Felipe Ward.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, pienso que son consultas pertinentes, redactadas con la participación de todos los diputados de la Alianza por Chile, por lo que sería bueno que el cuestionario se enviara tal cual lo planteamos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, para respaldar lo afirmado y siguiendo la lógica planteada, acordamos tener un cuestionario, se entregó una proposición y no hubo planteamientos de parte de los que no estaban de acuerdo en ese momento. Por lo tanto, debemos hacernos responsables. Entiendo su función y que lo haya hablado personalmente con el diputado señor Felipe Ward, pero en aras de respaldar ese acuerdo, debo insistir con este mismo cuestionario, ya que no hay propuestas distintas. No se ha presentado a la Comisión una sugerencia concreta en el plazo de dos semanas, dado lo cual, no veo argumentos para no insistir con el cuestionario presentado y que ha estado en conocimiento de la Comisión desde hace dos semanas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, conversando con el diputado señor Felipe Ward, comparto con usted que el tema que se plantea en la tercera pregunta ya es parte de la



declaración que se hizo pública y los antecedentes están a disposición del Ministerio Público, por lo que no tiene sentido plantearla. En consecuencia, pienso que puede ser modificada.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta tres quiero advertir que la declaración de hoy, en el diario La Segunda, es contradictoria con la afirmación hecha el día 6 de abril por el mismo señor Luksic.

¿Por qué? Porque lo que dice el día 6 de abril, que está allí "...a través de mi secretaria, por Sergio Bustos, a quién no conozco, y en nombre de Natalia Compagnon, Davalo y Valero, me pidió audiencia"

Hoy, aquí están los recortes y los podemos ver en La Segunda de hoy, él señala que no fue intermediado por Sergio Bustos, sino que fue a petición de la gerencia inmobiliaria del Banco Chile, o sea, el propio Banco Chile, que se gesta la reunión con Compagnon y compañía. Quiero ser categórico en esto. Me parece que la pregunta sigue siendo pertinente, porque hay dos versiones contradictorias de la misma persona, que el 6 de abril dijo una cosa y ante la fiscalía, según la prensa de hoy, dijo otra.

Ahora bien, respecto del punto cinco, comparto con el señor Presidente en cuanto a que esa información involucra la conversación de un hijo con su madre, lo que está en el terreno de lo privado, por lo que no concierne a esta Comisión formularla. Si un parlamentario o una bancada desean hacerlo, perfecto, pero creo que, como Comisión, ese punto está en un ámbito que excede el carácter de la investigación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, siguiendo con la argumentación, no hay duda que tenemos que respetar la esfera más íntima y privada de las personas, por lo que este no es una materia por la que una Comisión debiera preguntar. Él podrá pronunciarse sobre todas las materias que nos interesan, ayudando así a clarificar las dudas existentes, si es que lo hace. Pero la pregunta en cuestión nos deja mal parados como Comisión, por lo que creo que no es conveniente ni adecuado plantearla.

Nuestra propuesta es sacar la pregunta cinco.

El señor **SILBER** (Presidente).- Después la próxima intervención vamos a votar el cuestionario.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, prefiero mantener el cuestionario tal como está. Entiendo el punto del diputado señor Gustavo Hasbún, pero respecto de la pregunta cinco, hoy aparece parte de la declaración entregada por el señor Luksic en tribunales, y se señala que dijo abiertamente a los representantes de Caval que no era conveniente que siguieran diciendo que eran parientes de la Presidenta de la República. En esos términos. O sea, les dijo: no sigan insistiendo en su parentesco, porque eso se parece a tráfico de influencias. Esa es la declaración del señor Luksic, que se conoció hoy. No sé si ya es pública oficialmente, pero aparece entregada a la fiscalía, por lo tanto, si es relevante. En esto estamos siendo sumamente cuidadosos, pues en la pregunta cinco estamos pidiendo que se entreguen detalles de la información que recibió la Presidenta de la República a propósito del caso Caval. O sea, no estamos pidiendo ninguna información en relación con otras materias de la esfera privada, sino únicamente en relación con el caso Caval.

Esto toma importancia, dado que el señor Luksic señala en su declaración que les pidió a esos representantes no seguir insistiendo en su parentesco con la Presidenta. Por ello, para



proteger a la Presidenta, y para conocer cuál fue el ámbito y fronteras de esa conversación, me parece relevante mantener la pregunta y que lo aprobemos por unanimidad.

Desde el punto de vista político, sería malo que esta Comisión rechazara enviar esta pregunta. Todos entendemos cuáles son las consecuencias de hacer algo así. Por eso pienso que lo razonable es aprobar por unanimidad su envío. Si no quieren contestarla, están en su derecho hacerlo; por eso creo que para nadie es conveniente rechazar su envío, ni siquiera para el sector que apoya a la Presidenta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputado señor Ward, hemos escuchado las distintas opiniones sobre este cuestionario. Creo que en tiempo y forma le representé esta pregunta. Como hemos dicho, la Comisión tomó su parecer respecto de un cuestionario para la Presidenta Bachelet, y, a mi juicio, esto es una vía oblicua de hacerlo.

Por eso, voy a someter a consideración de esta Comisión, primero, el cuestionario completo; en su defecto, haciendo reparo a la pregunta cinco, sobre la cual muchos tenemos observaciones sobre su pertinencia.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, deseo hacer una enmienda actualizada, y la estoy reiterando, sobre el punto tres.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Castro, ese punto se dejó.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, el punto tres no puede dejarse como está, pues tiene que adecuarse a la información de hoy -en versión de La Segunda- en cuanto a que la declaración a la fiscalía es contradictoria con lo señalado el 6 de abril. Por eso queremos clarificar el punto en la número tres.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, dejemos claro que esa información es del diario La Segunda, pues aún no sabemos si es la declaración oficial. Tratemos de ser lo más precisos posible. Comparto lo que dice el diputado, pero con la salvedad de que aún no tenemos certeza de que la información que está entregando el diario La Segunda es fidedigna.

El señor **SILBER** (Presidente).- Y hoy se liberó esa declaración.

El señor **HASBÚN**.- Por eso, esperaré a ver esa declaración. Hoy tenemos trascendidos de prensa y todos sabemos que estos terminan tergiversando la información.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Por qué no esperamos una semana más?

El señor **BECKER**.- No vale la pena esperar.

El señor **SILBER** (Presidente).- Propongo facultar a la Secretaría para que evalúe cómo redactar el punto tres, de tal manera que sea genérico. De esa forma, no nos hacemos cargo de un tema que puede tener errores respecto de lo informado por el diario.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, disculpe que insista, pero ya han pasado dos semanas. Sé que la Comisión lo hizo en tiempo y forma, pero justamente se dio plazo para realizar este trabajo que estamos haciendo ahora. Preferiría no postergar ni hacer esperar a los invitados que están presentes en esta Sala.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, hay una propuesta y se va a despachar el cuestionario, con la prevención que hizo el diputado Hasbún, con o sin el punto cinco.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, que el cuestionario se vote tal cual como usted mencionó, dejando pendiente esa pregunta, pero que se acuerde su envío, de forma de no dilatarlo



más. Se están agotando los invitados, esta comisión va a terminar en un par de semanas y probablemente comenzaremos con el trabajo de conclusiones, y las respuestas al cuestionario se van a demorar en llegar.

El señor **SILBER** (Presidente).- Siempre la idea ha sido votarlo y despacharlo hoy. La Secretaría solo hará la corrección pertinente, porque hay que actualizar esa pregunta.

En votación el cuestionario completo; en su defecto, sin la pregunta cinco. Está claro que con excepción de la precisión del punto tres.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Me voy a abstener del punto tres.

El señor **SILBER** (Presidente).- En votación el cuestionario completo.

-Efectuada la votación a mano alzada, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **SILBER** (Presidente).- **Rechazado.**

En votación el cuestionario, sin la pregunta cinco.

-Efectuada la votación a mano alzada, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos. No hubo votos en contra ni abstenciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- **Aprobado.**

Despachado el cuestionario.

En el Orden del Día, está confirmada la asistencia de la directora sociocultural de la Presidencia, señora Paula Forttes Valdivia; del superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera, y del abogado, señor Raúl Contreras Medina.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a nuestros invitados.

Tiene la palabra la señora Paula Forttes.

La señora **FORTTES** (doña Paula).- Señor Presidente, en el marco de la citación, revisé el mandato para identificar los ámbitos que interesan a esta comisión investigadora. Al respecto, el punto tres se refiere a vínculos y operaciones en los distintos instrumentos en relación con las diferentes fundaciones que presido con instituciones financieras y con sus directivos. El segundo punto señala que interesa especialmente a la comisión conocer sus objetivos, facultades y antecedentes que puedan obrar en su poder sobre el caso específico que se investiga.

Respecto del punto tres del mandato, la Dirección Sociocultural de la Presidencia recibió el oficio N° 5, de fecha 14 de mayo de 2015, en el que se solicitaba la remisión del detalle de los eventuales vínculos y operaciones, tales como convenios, mutuos, donaciones u otros, desarrollados o verificados por las fundaciones desde marzo de 2014.

Con fecha 8 de junio de 2015 se dio respuesta a dicha solicitud, acompañando al efecto siete archivadores y un CD, con la documentación recopilada por las direcciones ejecutivas de las fundaciones que incluían los siguientes puntos: cuentas corrientes, tarjetas de crédito, líneas de crédito de cada fundación y mutuos de dineros solicitados a partir de marzo de 2014, incluyendo aquellos créditos solicitados con anterioridad, pero que tuvieran cuotas pendientes de pago en el período comprendido en el requerimiento.

En tercer lugar, todo contrato, convenio o acto celebrado en el período mencionado, así como también aquellos de trato sucesivo que se renuevan año a año.

Depósitos a plazo, fondos mutuos u otros, donaciones, seguros o cualquier otra operación relacionada que resultara atingente al requerimiento.



En base a eso, la información fue enviada; no obstante, traje una copia para entregarla a la Comisión.

El equipo de la Dirección Sociocultural ha realizado una revisión y hemos concluido que no existen operaciones relacionadas con los hechos que se investigan en el marco del caso Caval.

Me voy a referir a las facultades y antecedentes de la Dirección Sociocultural, porque la citación hablaba en términos de vinculación con el caso Caval, pero no existe ninguna con este. Sin embargo, me parece una buena oportunidad para exponer lo que versa en la Dirección Sociocultural y sus fundaciones.

A la dirección le corresponderá elaborar, implementar y evaluar los lineamientos estratégicos y definiciones programáticas de aquellas materias de índole social y cultural que su excelencia la Presidenta de la República estime que son de cargo de esta dirección.

Para ello, su excelencia nombra a un director que coordinará la labor de la Dirección Sociocultural, junto con participar en aquellas fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, en las cuales le corresponde presidir al directorio.

Del mismo modo, el director Sociocultural, asume los roles ceremoniales que, habitualmente y por tradición republicana, corresponden a la primera dama. Es importante mencionarlo, porque en el momento en que los presidentes asumen con su primera dama, se constituye el gabinete de esta última y asume esas tareas, siendo la primera dama la que preside las fundaciones.

Al no existir la primera dama, como ocurrió en la administración del 2006 al 2010, y en la actual, la Presidenta nombra a un director Sociocultural, es decir, se crea la Dirección Sociocultural en reemplazo de lo que tradicionalmente es el gabinete de la primera dama.

La estructura jurídica que permite la definición de esta dirección está dada en la resolución exenta N° 3809, que no solo constituye la Dirección Sociocultural, sino también las distintas direcciones por las que opera la Presidencia de la República.

La misión la hemos definido como presidir, coordinar y organizar el trabajo de las fundaciones dependientes de la Presidencia de la República.

La visión para este periodo es coordinar el quehacer de las fundaciones de la Presidencia de la República con el programa de gobierno, dando énfasis a la participación ciudadana efectiva, descentralización y el desarrollo de nuevas iniciativas a las que me voy a referir más adelante.

El objetivo de la Dirección Sociocultural es direccionar la gestión de las fundaciones de la Presidencia en la búsqueda de una sociedad más justa, que abra oportunidades a la familia, a la mujer, a las personas mayores, a los niños, a la cultura, al patrimonio, a la creatividad y a la educación. Para eso hemos continuado fortaleciendo los programas en curso, hemos modernizado la gestión administrativa de las fundaciones con medidas en materia de probidad, transparencia, modernización de la gestión y participación, las que fueron anunciadas hace una semana; Hemos innovado en la gestión de nuevas intervenciones en materia de cuidado de adultos mayores que están por partir, y en materia de descentralización, entre otras, aumentando coberturas, mejorando rendimiento y creando nuevas líneas de acción.

La red de fundaciones de la Presidencia fueron creadas hace 25 años, como el caso de la Fundación de la Familia, que justamente mañana cumple 25 años de funcionamiento.

La Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer fue la antesala de políticas públicas de lo que posteriormente llegó a ser el Sernam y el Ministerio de la Mujer. Actualmente, focaliza toda su gestión en ámbitos complementarios de la política pública de género.



La Fundación Integra cuenta con 17.500 funcionarios –lo menciono por la dimensión- y tiene presencia a lo largo de todo el país. Hablamos de la mayor cobertura en materia de jardines infantiles, con una tradición en relación con la calidad e impacto en educación. A modo de ejemplo, puedo señalar que son los sindicatos de mujeres más grandes que existen.

La Fundación Artesanías de Chile busca rescatar nuestro patrimonio, sobre todo, generar los recursos a través de un fondo rotatorio para que el oficio les permita a las artesanas financiar su tarea y no se pierda patrimonialmente el desarrollo de la artesanía y se generen oportunidades de trabajo.

La Fundación Chilenter busca disminuir la brecha digital.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles busca, a través de la música, complementar las intervenciones en vulnerabilidad y en desarrollo educativo.

A mayor detalle, la Fundación Integra tiene como objetivo el desarrollo integral de niños y niñas de entre 3 meses y 4 años que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. Esto se logra a través de programas educativos de excelencia que incorporan a la familia, a la comunidad y promueven los derechos de la infancia en un contexto de convivencia social.

Fundación Integra ha tenido un desarrollo importante en materia de jardines preescolares en las etapas de educación menor, media y mayor y en el desarrollo incipiente de salas cunas, lo que se complementa con medidas de construcción, tarea a la que estamos abocados.

Los principales programas de continuidad son: Jardín Sobre Ruedas, educación parvularia gratuita para niños de zonas rurales de difícil acceso. Se lleva el jardín infantil hacia lugares alejados, en condiciones de pobreza o de baja densidad poblacional.

Vacaciones en mi Jardín, que durante el período de vacaciones de invierno o verano Integra ofrece para los hijos e hijas de madres trabajadoras.

Las Veranadas Pehuenches se realizan en la época en que las comunidades suben a la precordillera en la búsqueda del piñón. En las administraciones anteriores se determinó que, al terminar las vacaciones, los niños bajaban con niveles de desnutrición y, por lo tanto, sube un campamento que se constituye con un jardín infantil que acompaña.

Desde mi llegada, los nuevos programas que estamos desarrollando dicen relación con la política. En primer lugar, articular a las distintas fundaciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora directora, discúlpeme la interrupción, pero esta no es una Comisión para analizar la pertinencia ni hacer un juicio público respecto de las distintas fundaciones que la integran. Son materia de política pública. Le agradecemos esa información, pero queremos sacarle el máximo provecho a la sesión; por lo tanto, quiero pedirle que se limite a las preguntas o al contexto de la Comisión, en el entendido de que, como usted señala, tal vez no hay mayor punto común que pueda aportar.

Si es así, señálelo, en el ánimo de dar la posibilidad a los diputados para hacer las consultas que consideren pertinentes.

La señora **FORTTES** (doña Paula).- Muy bien, señor Presidente, pero como la citación decía que querían conocer los objetivos, en mi presentación traje las acciones de las fundaciones.

Para terminar, puedo señalar que las misiones que me competen tienen que ver con realizar un diagnóstico en las fundaciones y fortalecerlas en materia de gestión. Además, hemos instaurado algunas acciones de modernización, sobre todo porque estamos presentes a lo largo de todo Chile, desde Visviri a Tierra del Fuego, estamos trabajando con más de 650.000 chilenos y chilenas.



Hemos establecido, en un escenario que exige mayores estándares de transparencia y de gestión, ciertas medidas que comenzamos a trabajar desde hace dos semanas con los servicios pertinentes. Actualmente, las fundaciones adhieren al 75 por ciento de transparencia activa y el compromiso es llegar al ciento por ciento en 2016.

Extender la buena práctica voluntaria de la declaración de patrimonio e intereses a todos los directivos de las fundaciones que posean poderes de administración de recursos públicos.

La ley de lobby nos invita a ser pioneros en la adscripción voluntaria como sujetos pasivos respecto de la publicación de agenda, regalos recibidos y viajes realizados.

En materia de modernización, incorporar los procedimientos de compras al mercado público y ley de compras públicas, en tanto la mayoría de los recursos que operan en las fundaciones son públicos.

En servicio civil, respecto de la descripción de procedimientos en materia de recursos humanos, que establezcan criterios y den objetividad a la contratación o al término de los mismos.

Medidas de control y de participación ciudadana, porque las fundaciones, como entidades de derecho privado, tienen una presencia importante de su director ejecutivo y del directorio de los sindicatos que componen el sector de trabajadores, pero nos faltaba esta tercera “pata”, que tiene que ver con los usuarios y los participantes. Hemos establecido desde ahí los consejos de la sociedad civil y vamos a trabajar en la regulación de la relación con los sectores público y privado.

La verdad es que con el caso Caval -hemos revisado las distintas fundaciones y la dirección- no tenemos información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los diputados miembros de la comisión investigadora y agradezco su invitación. Siempre estamos disponibles para conversar de estos aspectos y de todos los que el Congreso nos ha requerido.

Vine con mi equipo, representado por los intendentes de regulación y de supervisión, y con los directores de supervisión y jurídico. Si lo necesitamos, ellos ayudarán a complementar esta presentación.

Usaré algunos minutos para explicar el rol y las competencias que tiene la Superintendencia en el marco de esta comisión investigadora.

Primero hablaré sobre el rol de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y su ámbito de acción. Esto es importante para que entendamos cuáles son las acciones que nosotros podemos realizar en distintas oportunidades en el ámbito de la regulación y supervisión bancaria.

Nuestro objetivo principal es la estabilidad financiera. Debemos, como compromiso institucional, velar por mantener la estabilidad financiera del país, lo que significa preocuparnos por la solvencia del sistema financiero, pero siempre resguardando a los depositantes. Ese es nuestro primer y último objetivo.

Eso va conjugado con el interés público y con la confianza que tenemos en el sector bancario. Nuestro rol y mandato se basan y enmarcan en la Ley General de Bancos. Esto es importante destacarlo, porque todo lo que hacemos está enmarcado en ese cuerpo legal. Por lo tanto, cuando damos un pronunciamiento respecto de legalidad o ilegalidad, nos estamos remitiendo específicamente a dicha ley y a la normativa asociada a ella.



Permítanme hablar brevemente del sistema bancario chileno, para que entiendan por qué existe tanta preocupación por proteger a los depositantes y por la confianza en el sistema bancario.

Este es un balance del sistema bancario chileno, donde están caracterizados en términos simples el activo y el pasivo.

El pasivo está compuesto mayoritariamente por depósitos y el activo por créditos. En la parte de abajo, donde dice “patrimonio”, están representados los dueños.

Es una de las pocas industrias que, con poco capital, hacen un negocio bastante grande, representado por esta barra azul. Por lo tanto, para que exista esta barra grande, que son los créditos, necesitamos que la barra verde también sea grande. Eso significa que la banca necesita depósitos. Y al final del día, cuando preguntamos a quién protegemos, la respuesta es que protegemos esa barra verde, donde están los depositantes, que somos todos nosotros, que ahorramos voluntaria u obligatoriamente.

Eso es clave, porque si en esa barra verde no hay depósitos ni confianza, significa que no se pueden entregar créditos y que la barra azul sería más pequeña de lo que uno quisiera. Lo que hace la banca es unir el capital y los depósitos -los ahorros- con los emprendimientos, para hacer una empresa, por lo que esa composición es clave para nosotros, pensando siempre en el resguardo de los depositantes.

Cuando decimos que la Superintendencia quiere mantener, o trata de velar por la estabilidad financiera, significa que tratamos de hacer nuestra contribución en términos de estabilidad económica; por lo tanto, hay un círculo virtuoso entre la estabilidad financiera y económica. Estabilidad financiera implica estabilidad económica, es decir, que la economía y las empresas funcionen y viceversa, porque la economía real implica estabilidad financiera.

Esto, que puede sonar tan lejano en la actualidad, al menos en Chile, proviene de una experiencia brutal de principios de los años 80, cuando Chile tuvo una de las crisis bancarias más profundas del mundo. El PIB chileno cayó un 40 por ciento entre 1981 y 1983; es decir, fue una crisis profunda, y esa lección nos ayudó a tener una supervisión bancaria bastante estricta. Les mostraré algunos resultados de ello.

Las crisis globales y bancarias han estado presentes en el mundo en el transcurso de los años. En 1982 vivimos nuestra propia crisis bancaria, pero recientemente, en 2008 y 2009, tuvimos una de las crisis globales más importantes del mundo desarrollado. Hoy estamos hablando de la crisis profunda que existe en Grecia, sobre todo en el sistema bancario, que tiene problemas bastante grandes y ya se discuten los temas de corralito, de no poder sacar los depósitos. Esa es la barra verde que recién expliqué.

Por lo tanto, ese es uno de los objetivos principales que tiene la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para tratar de mantener la estabilidad financiera, porque se trata de un activo que el país ha desarrollado por muchos años.

Cuando observamos el *ranking* de fortaleza financiera de la banca -esto no es información hecha por nosotros; proviene del *ranking* internacional del Foro Económico Mundial-, vemos que Chile está en el puesto número 11, con nota 6,3 de un rango de 1 a 7. Entonces, vemos que Chile está bien posicionado en términos de fortaleza financiera de la banca en una muestra de 144 países.

Por lo tanto, la lección que aprendimos de la crisis bancaria de los años 80 se refleja en las acciones que se tomaron para hacer las regulaciones.



El señor **SILBER** (Presidente).- Don Eric, agradezco su presentación, pero el tiempo es muy limitado. Usted tiene una gran presentación y estos antecedentes son para que los parlamentarios comprendan mejor el contexto, pero, para sacar el máximo provecho a esta instancia, le solicito que avance desde el Banco de Chile en adelante.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, puedo avanzar rápidamente, pero creo que es fundamental revisar cuidadosamente cada uno de los *slides* que preparamos, porque son muy importantes para los mensajes posteriores.

La banca chilena es fuerte; lo dice el Foro Económico Mundial y también nuestra apreciación en términos generales como industria.

La reputación que tiene la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en Chile, en términos de supervisión y regulación, está al más alto nivel; somos miembros del Comité de Basilea, donde se estudian y plantean los estándares internacionales de supervisión bancaria. Además, lideramos grupos técnicos en términos de supervisión bancaria en Latinoamérica. Por lo tanto, hay una reputación bastante fuerte que debemos cuidar.

Uno de los puntos importantes en la supervisión es que todo nuestro trabajo se basa en criterios técnicos y prudenciales; no hay otro. Nuestras decisiones siempre son independientes y oportunas, ni muy rápidas ni muy lentas. Ese es el contexto de las decisiones que tomamos en el caso Caval.

La supervisión es un marco de regulación donde se raya la cancha, es decir, donde se ponen ciertos límites. Ese es el marco de las leyes y de las normas asociadas a la Ley General de Bancos. Posteriormente, se ve la manera en que se respetan esas leyes. Ese es el enfoque de supervisión basado en riesgo. Por lo tanto, tenemos la regulación y después la supervisión. El rayado de cancha son los límites, pero, posteriormente, en la cancha se revisan las cosas que cada banco realiza diariamente.

El objeto de la supervisión, en términos bancarios, es la entidad y no cada una de las operaciones. Eso es muy importante, porque en Chile hay 660 mil créditos diarios que incluyen créditos en cuotas, tarjetas de crédito y líneas de crédito. Es imposible revisar los créditos individualmente. Por lo tanto, la supervisión se basa en la entidad y no en los créditos individuales. La única excepción es cuando revisamos la aplicación de la tasa máxima convencional, porque allí nos fijamos en la tasa de interés y la comparamos con la tasa máxima convencional, pero en el caso de la supervisión regular bancaria nos fijamos en la entidad.

Los riesgos que consideramos en esta revisión integral de los bancos son principalmente los de crédito, de liquidez, de mercado y operacionales. Obviamente, el riesgo reputacional de que hemos hablado en distintas ocasiones estaría dentro del riesgo operacional.

En términos de riesgo de crédito, lo que señala la Ley General de Bancos es muy explícito; plantea que los bancos podrán hacer préstamos con o sin garantía. Eso es muy importante, porque, como dije al principio, el propósito del sistema bancario es unir el capital con las ideas. Es decir, si hay un emprendedor que tiene una muy buena idea, pero ninguna garantía, tendría acceso a la banca para conseguir un crédito. Por lo tanto, hay espacio para que el banco tome las decisiones crediticias teniendo o no garantía.

A veces es difícil; a las Pymes les cuesta, pero la Ley General de Bancos es bien explícita respecto de que se pueden otorgar créditos con o sin garantía. Por lo tanto, las decisiones en términos de la definición de condiciones están en manos del banco, no en las del supervisor. Uno raya la cancha, pero el equipo puede ser mucho más agresivo o defensivo, lo cual depende de las decisiones del propio banco que concede el crédito, aunque siempre sujeto a este lineamiento de leyes y normas.



Por lo tanto, cuando la Superintendencia revisa los riesgos de un crédito se fija en dos cosas: en la gestión de riesgo, es decir, cómo se gestiona, y en cómo se mide.

¿Por qué es importante la medición? Porque cuando un banco entrega un crédito debe provisionar, es decir, guardar un poco de esos recursos por el eventual no pago. Cada uno de nosotros está sujeto a una probabilidad de no pago. Por, lo tanto, cuando uno va a pedir un crédito, lo que hace el banco es provisionar; es decir, saca ciertos recursos para dejar un colchoncito por si la empresa o la persona no paga. Por eso es tan importante medir el riesgo, porque hay personas o empresas más riesgosas que otras; algunas tienen garantías y otras no. Por ello, es importante gestionar y medir el riesgo.

Por lo tanto, cuando uno se mete en la medición del riesgo, hay aspectos específicos que se revisan en ciertas carteras de deudores. Lo que uno hace al fiscalizar es tratar de hacer un enfoque dirigido en ciertas muestras, pero son dirigidas. Por ejemplo, si hay un problema con la industria del salmón, preguntamos cuáles son las empresas deudoras asociadas a dicha industria. Luego, hacemos una investigación más precisa, más focalizada, con una muestra en distintos bancos para ver la gestión de riesgo de esa industria, la medición y la asociación que tiene con las provisiones que está haciendo. En términos de industria, eso significa que un deudor puede tener varias deudas en distintos bancos y estar clasificado de distintas maneras. En resumen, cuando algo nos llama la atención, hacemos un análisis mucho más específico.

Adicionalmente, cuando existen circunstancias que puedan impactar el riesgo de un banco -incluyendo riesgos de crédito, operacionales o reputacionales-, la SBIF solicita todos los antecedentes del caso; solicita información y pide a las altas autoridades que se aproximen a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, información y reuniones. Siempre es así, no solo en el caso de Caval. Ustedes también tuvieron la exposición respecto del caso Penta, de los cajeros automáticos, de las empresas de transporte de valores y de las catástrofes naturales. Siempre hemos solicitado información de los bancos y entregado alguna opinión a través de distintos medios.

Cualquier hecho relevante que pueda afectar a una entidad bancaria es de competencia de esta Superintendencia, la cual dispone de las atribuciones para ejercer su rol fiscalizador. Podemos pedir información, solicitar reuniones con altas autoridades, con los dueños y con quien sea, simplemente para entender lo que ocurre o para saber si hay un impacto reputacional o crediticio con alguna institución bancaria. Desde el momento en que se toma conocimiento de alguna situación que lo amerite, se requiere al banco un completo informe con todos los antecedentes y las explicaciones correspondientes.

Una vez finalizado el análisis de todos los antecedentes pertinentes, en el marco de la Ley General de Bancos y la normativa prudencial, la Superintendencia determina las acciones correctivas que correspondan. Obviamente, si uno ve que hay acciones que corregir, nosotros solicitamos tales correcciones.

A continuación describiré brevemente la situación del Banco de Chile.

El Banco de Chile es un banco de importancia sistémica. En términos de la importancia de los créditos entregados a nivel de sistema bancario, ocupa el segundo lugar, con una cuota de mercado alrededor del 17 por ciento, y tiene un estimado de 1.300.000 clientes en sus distintos tipos de crédito: comercial, de consumo e hipotecario. Es lo que se podría denominar un banco global, porque tiene todos los productos que el sistema bancario puede tener.

Su participación en términos de deuda es de alrededor del 17 por ciento, lo que es más o menos transversal en términos de crédito comercial, de consumo e hipotecario.

Respecto de los indicadores de riesgo o de adecuación de capital, el Banco de Chile está bien posicionado. Por ejemplo, el índice de Basilea se refiere a cuánto capital tiene el banco



para solventar todas sus actividades. Está en un promedio con el sistema bancario; tiene un 13,32 por ciento respecto del 13,39 por ciento del sistema bancario en su globalidad. En general, tiene indicadores de riesgo más bajos que el promedio del sistema bancario. Por ejemplo, el índice de morosidad del Banco de Chile es de 1,19, versus 2,04, y el de provisiones es de 2,36, versus 2,42.

Con relación a la distribución de deudores por tramo de deuda, el siguiente gráfico muestra divisiones para mejor entendimiento de su distribución. Por ejemplo, entre 1 millón y 500 millones hay una concentración cercana al 22 por ciento. En el caso Caval, si se hace la división entre 6.500 millones –que es el tamaño del crédito en este caso–, vemos que la deuda está mayoritariamente en ese tramo y alcanza a un valor de 53,4 por ciento. Por lo tanto, hay mucha deuda de créditos grandes. Obviamente, en número de casos es mucho menor.

A continuación vamos a ver la situación del crédito otorgado por el Banco de Chile a Caval.

Respecto de la información del crédito entre Caval y el Banco de Chile, el viernes 6 de febrero de 2015 la publicación de un reportaje sobre un crédito otorgado por el Banco de Chile a la empresa Caval generó una polémica que fue escalando fuertemente en los días siguientes, generando incertidumbre en el mercado.

Desde el momento en se tomó conocimiento del caso, se inicia un proceso de supervisión especial que incluyó requerir al banco antecedentes completos de la operación y las explicaciones correspondientes.

Recopilados todos los antecedentes necesarios, se analizó la operación en detalle para verificar la posible existencia de infracciones que pudieran comprometer el cumplimiento de la Ley General de Bancos.

La evaluación de la operación descrita concluyó que ella cumplía con la regulación bancaria pertinente. En este punto he insistido en que nos fijamos en la Ley General de Bancos y en la normativa asociada. Por lo tanto, para despejar las dudas y especulaciones que se estaban generando en la opinión pública y en los mercados, debido a las supuestas transgresiones a la Ley General de Bancos por parte del Banco de Chile, la Superintendencia actuó en forma oportuna para despejar las referidas dudas. Esto es importante, porque nuestro foco es la confianza y el resguardo de los depositantes. Entonces, la incertidumbre que está siendo fuertemente comentada en el mercado respecto de si era ilegal o no, nos llevó a que oportunamente tuviéramos una posición respecto de la legalidad del crédito otorgado, porque la Superintendencia tiene la obligación de proteger a los depositantes y la confianza en el sistema bancario, y en ese ámbito basamos nuestras acciones.

La Superintendencia es una institución que actúa bajo parámetros técnicos en el cumplimiento de su mandato legal.

A continuación me referiré a las fechas de la operación crediticia.

El 13 de diciembre de 2013, el Banco de Chile aprobó un crédito comercial a la empresa Exportadora y Gestión Caval Ltda. para la adquisición de tres terrenos en Machalí.

El 14 de enero de 2014, se cursó el crédito a Caval por 267.518 UF, y la operación contó con garantías reales y personales.

El 25 de febrero de 2015, con el producto de la venta de los terrenos se pagó la operación de la empresa Caval.

Cuando tomamos la decisión de dar nuestra opinión respecto de la legalidad del crédito, nos basamos en diversos aspectos: legales y normativos, así como en la revisión de las políticas internas del propio banco.



La siguiente diapositiva es muy importante, porque muestra la base que establece la Ley General de Bancos en su artículo 84, número 1, el cual establece específicamente que un banco no podrá conceder crédito directa o indirectamente a una misma persona natural o jurídica por una suma que exceda del 10 por ciento de su patrimonio efectivo, o hasta el 30 por ciento por el exceso, si es que tiene garantía.

El monto del crédito otorgado a la empresa Caval fue de 267.000 UF, lo que representa un 0,2 por ciento del patrimonio efectivo del banco; por lo tanto, está muy por debajo del límite legal. Además, en esas fechas hubo mucha confusión respecto del límite o referencia en relación con el patrimonio para medir el tamaño del crédito. La Ley General de Bancos es bastante específica respecto del patrimonio efectivo del banco que otorga el crédito. Por lo tanto, dista mucho del 10 por ciento del patrimonio efectivo del Banco de Chile.

La infracción a ese límite está sancionada con multa; 10 por ciento del exceso, sin perjuicio de la obligación del banco de ajustarse al referido límite.

Es importante señalar que no existe límite legal en relación con el patrimonio de la empresa solicitante del crédito, tal como algunos lo han planteado.

El artículo 84, número 2, de la Ley General de Bancos, establece que no se podrá conceder créditos a personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente a la propiedad o gestión del banco en términos más favorables en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías que los concedidos a terceros en operaciones similares.

Los antecedentes analizados excluyen la posibilidad que tal operación tenga la calidad de operación entre partes relacionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. La infracción en este aspecto está sancionada con multa de 20 por ciento del monto del crédito.

Entonces, en los dos aspectos legales no hay problemas con el crédito.

Dentro de los aspectos normativos, el capítulo 1-14, de la Recopilación Actualizada de Normas, sobre Lavado de Activos y Prevención del Terrorismo, establece la obligación para los bancos de conocer a sus clientes, precisando además que, en el caso de aquellos clientes que tengan calidad de Personas Expuestas Políticamente –PEP-, se debe cumplir con las pautas y protocolos definidos por el banco y contar con la aprobación de la alta administración del mismo.

A pesar de que no era una transacción hecha con un PEP, el proceso crediticio fue tratado como si lo fuera, sometiéndose la operación a las instancias correspondientes.

Por lo tanto, en la definición que tiene Chile respecto de PEP, la vinculación de la empresa Caval con el Banco de Chile fue tratada como si fuera PEP.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Por qué no era PEP?

El señor **PARRADO**.- Porque el hijo de la Presidenta no es dueño de Caval, sino la nuera. El hijo es PEP, pero no su esposa.

¿Por qué fueron tratados entonces como PEP? El Banco de Chile simplemente consideró que debía tratarse como PEP y, obviamente, otorgar ese estatus es una posibilidad que tienen los bancos.

Respecto de otras normas sobre provisiones por riesgo de crédito, se establece la obligación de clasificar la cartera de deudores de crédito para efectos de determinación y constitución de provisiones. Es decir, revisamos que estuvieran bien constituidas esas provisiones, dado el riesgo del deudor. Lo que vemos es que esta operación se encontraba clasificada en la categoría de riesgo correspondiente y, por lo tanto, contó con las provisiones que reflejaba adecuadamente el riesgo crediticio del deudor.



Entonces, en la parte legal el crédito está bien dado y también en la parte normativa.

Cuando uno revisa las políticas internas del propio banco en la evaluación, que comprendió todas las instancias de aprobación del crédito y la suficiencia de antecedentes, vemos que la operación mantenía sustento documental acorde a las políticas y la instancia de comité crediticio correspondiente.

Entonces, vimos los aspectos legales, el aspecto normativo y las políticas internas, por lo tanto, lo que concluimos es que hay un cumplimiento legal de los límites de crédito de la ley general de Bancos, la observancia de la normativa de provisiones por riesgo de crédito y el correcto funcionamiento de las instancias de aprobación crediticias contempladas en las políticas internas del propio Banco de Chile.

Para resumir esta presentación sugiero no olvidarse que en nuestro trabajo el objetivo principal es velar permanentemente por la estabilidad financiera de las entidades fiscalizadas, siempre en resguardo de los depositantes y del interés público: la confianza del sistema bancario.

En ese contexto, procuramos que toda acción de supervisión se realice con una lógica prudencial que permita cumplir con estos objetivos.

Por lo mismo, cualquier hecho relevante que pueda afectar a una entidad bancaria, es de competencia de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Como dije anteriormente, hemos tenido diversos casos en que hemos reaccionado oportunamente a través del tiempo, tanto por temas reputacionales o de riesgo operacional, en que hemos emitido nuestra opinión de distintas formas.

Los oportunos sistemas de respuestas de la Superintendencia, ante información o eventos que puedan impactar la confianza pública de una entidad bancaria, han funcionado.

Las acciones de la Superintendencia buscan conservar la confianza en el normal funcionamiento de sistemas bancarios y la de sus depositantes y usuarios de créditos.

Por lo tanto, nuestra conclusión, reitero, es que la operación cumplió con la legislación y la normativa bancaria. Es decir, no hemos cambiado ni un ápice la conclusión que obtuvimos en febrero.

Sin embargo, y también lo hemos planteado públicamente, esto no reflejó el adecuado nivel de prudencia que el banco debe observar en la realización de sus actividades de negocio.

Los antecedentes de este caso específico van a ser considerados en la revisión de calidad de gestión del riesgo de crédito a efectuarse año a año.

Entonces, vamos a considerar esta circunstancia, este caso específico, para tener una evaluación mucho más global e integral de la gestión del riesgo del banco.

En términos de reacción, lo que hemos hecho, para tratar de subir el piso al tratamiento de los PEP, es poner en consulta una nueva normativa asociada a las personas políticamente expuestas, con el fin de que haya un involucramiento mayor por parte del directorio y procurar que se describan las políticas del banco sobre tratamiento a los PEP en sus páginas web. Entonces, todo el mundo va a estar preparado respecto de qué atenerse en este tipo de tratamiento.

Por último, la Superintendencia ha impulsado a que la industria bancaria ponga mayor atención a aquellos temas que significan riesgo reputacional, toda vez que puedan afectar la confianza de los depositantes y, a través de ellos, al sistema bancario.



Es decir, que no solamente nos fijaremos en los riesgos típicos, sobre todo el riesgo de crédito, sino también considerar como un factor relevante el riesgo reputacional para tomar las decisiones de si deben o no hacer ciertas actividades bancarias.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Parrado, le agradecemos su presentación; es muy completa.

Tiene la palabra el abogado señor Raúl Contreras Medina.

El señor **CONTRERAS**.- Señor presidente, he sido invitado a esta comisión investigadora para dar cuenta, según se informa en el oficio pertinente, respecto de la participación, actos o hechos que haya tenido que realizar en función del objeto específico de la comisión.

Analizados los antecedentes al respecto, los que voy a entregar a la comisión, desde ya creo que mi participación en los actos vinculados con el tema Caval no tiene relación alguna con actos de gobierno que puedan estar conectados con algún tipo de negocio del señor Dávalos. No obstante, sí he estado conectado con la operación específica a través de mi trabajo profesional, que se me encargó en un momento determinado, a lo cual me voy a referir específicamente.

En consecuencia, no obstante que creo que lo que voy a expresar no está vinculado con el objeto específico, sí puede servir y será esta comisión la encargada de evaluar las cosas que le pueden interesar al respecto.

Mi participación fue muy acotada, tanto en el encargo específico que se me hizo como en cuanto al tiempo que duró el período de vinculación con el tema Caval.

En lo específico, se me encargó, por parte de Caval -luego daré los detalles al respecto-, preocuparme de evitar la caducidad o extinción del plazo que estaba corriendo al momento que se me contactó, en relación con el cierre de negocios que se había realizado con el síndico del convenio judicial preventivo, señor Herman Chadwick. En este cierre de negocios, para celebrar el contrato definitivo que había sido suscrito el 5 de septiembre, el plazo vencía los primeros días de noviembre. Específicamente, el 4 de Noviembre del 2013.

A mí se me contactó el 10 de octubre del año 2013, a través de un llamado telefónico que me hizo el abogado Andrés Levine, en el que me solicitó una reunión, que celebramos de inmediato. Me dio un esbozo general de la operación. Me dijo que quería contar con mis servicios en su equipo de trabajo para conseguir una ampliación de plazo e impedir que este venciera o caducara y, en consecuencia, se quedaran sin la posibilidad de hacer negocios.

En esta primera conversación, en un café, inmediatamente me contactó con los clientes y acordamos juntarnos con ellos ese mismo día, 10 de octubre, en la mañana, en el Hotel Lyon. Allí estaban esperando los señores Valero, Bustos y Victorino Arrepol. En esa reunión, me expusieron con más precisión cuál era el problema que se les estaba presentando. Específicamente, me dijeron que ese negocio, que era muy bueno, podría perderse en el evento de que en el plazo no pudieran conseguir las platas que estaban tramitando con el Banco Santander en ese momento. Tenían antecedentes, específicamente el señor Arrepol, de que otros empresarios de la zona que estaban tratando de boicotear el crédito que se tramitaba en el Banco Santander, de tal manera que caducara el plazo y, posteriormente, ellos hacer el negocio.

Ese antecedente no lo he visto, por lo menos en los artículos de prensa que he leído, y fue el pilar o la base para decir: aquí están tratando de echar abajo el negocio. En



consecuencia, confiaban en mi experiencia para que buscara los mecanismos pertinentes y tratara de extender el plazo, mientras conseguían el crédito en el Banco Santander.

En ese momento también me dijeron que, en paralelo al tema del Banco Santander, estaban tomando contacto con el Banco de Chile para, en la eventualidad de que esa operación se destruyera, conseguir el crédito antes del plazo.

Ese mismo día, terminada la negociación, quedaron en enviarme todos los antecedentes, que empezó a enviarme el señor Sergio Bustos. Se me mandó una carta, que fue la que se envió al señor Jorge Farah el mismo día, donde se nos pidió, a mí y al señor Andrés Levine, que hiciéramos la revisión para ver los aspectos de carácter procesal, específicamente, que pudieran conducir a colaborar con que el Banco Santander otorgara el crédito.

Esa carta fue entregada al banco. Yo hice algunas precisiones respecto de mi representada —está describiendo Valero— está analizando las posibilidades de iniciar las acciones legales correspondientes para evaluar las responsabilidades de las empresas tasadoras involucradas, como asimismo los perjuicios que se han ocasionado a Caval.

Desde mi punto de vista, lo que estábamos haciendo en ese momento era advertirle al banco, porque había conocimiento de que se estaba tratando, en la sucursal correspondiente, de impedir el crédito, y que Caval iba a iniciar las acciones pertinentes contra cualquiera que le estuviera causando perjuicio por la no realización del crédito.

Me enviaron los antecedentes. Hasta el día 10 yo no estaba contratado. Analizado el cierre de negocios convenido permitía iniciar algunas actuaciones con el síndico para impedir que venciera el plazo. La forma de redacción del cierre de negocio estaba establecido en términos tales que el plazo no era fatal, que dependía de otros factores, dentro de los cuales también debía contarse con algunas actuaciones del banco que otorgaba el crédito, de tal manera que el plazo se podía extender.

El señor **CASTRO**.- ¿Cuál era el plazo prefijado?

El señor **CONTRERAS**.- El 4 de noviembre de 2013 era el día que vencía el plazo, los 45 días hábiles que estaban convenidos en el cierre de negocios.

Sergio Bustos me envió los antecedentes, que en ese momento eran confidenciales, y hoy no lo son, porque la confidencialidad terminaba una vez que... El documento dice que la información debe ser manejada de forma reservada y solo puede revelarse oficialmente una vez que Caval tenga la propiedad de los terrenos, cuestión que ya es un hecho y, consecuentemente, quedo liberado de cualquier responsabilidad por el secreto profesional que me puede haber afectado para entregar esta información.

En este documento se entregaron todos los antecedentes que indican cómo era la operación: los valores, se pensaba comprar a 0.6 UF el metro cuadrado, que la venta se iba a hacer a 1.2 UF, y se hace un detalle de las propiedades de cómo se van a dividir en distintos terrenos comerciales, habitacionales, etcétera.

También se hacía mención que habían algunos interesados en la operación a la espera —dice— de reunión con el grupo Cencosud. Contamos con intención de compra del grupo inmobiliario Sinergia, del grupo Cueto-Sarquís-Kassis. Hay una carta oferta de la empresa Pixels, etcétera. Sin duda, eso indicaba que si fracasaba la operación el negocio se perdía y era la duplicación, prácticamente, de las propiedades que ellos estaban adquiriendo en ese momento.

El 16 de octubre se me envía el primer correo formalizando mi trabajo y el encargo específico.



Se me dice, por Sergio Bustos: Estimado Raúl, de acuerdo a lo conversado sobre la opción de la empresa Caval en la opción de compra o cierre de negocios con el síndico Herman Chadwick Larraín, que vence los primeros días de noviembre próximo, por instrucciones precisas de Victorino Arrepol Garrido, en representación de la empresa Caval agradeceré tenga a bien iniciar los trámites necesarios y suficientes con el objetivo de que esa opción tenga el máximo de vigencia mientras se hacen los trámites bancarios necesarios. Ese fue el encargo específico que se me hizo.

Respecto de este asunto le respondí al día siguiente que estaba de acuerdo, acusaba recibo del encargo y me podía trabajar.

Para eso hubo que obtener toda la información de cómo estaba el convenio judicial, qué antecedentes había, para lo cual incorporé a mi equipo de trabajo a la síndico María Loreto Ried, una abogada de confianza, con la cual he trabajado muchos casos, y ella se encargó, a su vez, de obtener los antecedentes de parte de Herman Chadwick, para empezar a evaluar cuál era la posición que íbamos a adoptar.

A los pocos días me entregaron la información de que el síndico Chadwick no quería que estuviera la síndico María Loreto Ried incorporada al equipo, sin dar mayores explicaciones. Supongo que no quería tener involucrado otro síndico. En consecuencia, hablé con Loreto, estuvo de acuerdo, salió y quedó otra colega encargada de conectarse con la abogada del síndico, Mariclara González –la conozco bastante-, con el objetivo de empezar a redactar y obtener todos los antecedentes necesarios para la celebración del contrato prometido.

En definitiva, lo que estábamos pensando en ese momento era que si llegaba el 4 de noviembre y no se habían conseguido las platas con el Banco Santander, íbamos a tener un esquema, planteado con la abogada del síndico, para que el contrato se estuviera redactando, que se estuviera llano a cumplir, y demorar, mediante la redacción de la escritura, la posibilidad de que el plazo se extendiera.

A su vez, si los empresarios de la zona estaban intentando boicotear el crédito del Banco Santander y celebrar una nueva operación comercial, nosotros estábamos preparando acciones para impugnar eso e impedir que se pudiera sustituir a Caval.

Para eso le redacté una carta al síndico donde se proponía la ampliación del plazo. Esa carta fue recibida por el síndico y tramitada. Esto, a fines de octubre.

Entre medio, algo que no tiene que ver con la Comisión, pero es importante para efectos personales, el 24 de octubre, aproximadamente, le dije: Cuándo nos juntamos para ver la estructura de los honorarios para mí y para mi equipo.

Al día siguiente, la última información que me entregó el propio Andrés Levine fue que la reunión se iba a celebrar. Me dice: Estimado Raúl, las reuniones serán el próximo martes –hablamos del 30 de octubre; venía un feriado largo con el 1 de noviembre- ya que todos volverán tarde el lunes. Tan pronto me confirme hora y lugar te aviso. Las razones para lo que te señalo derivan del hecho de que el martes habrá noticias positivas en relación con el Banco de Chile y de parte de Chadwick.

Después de este correo nunca más supe de mi colega Andrés Levine ni de la gente de Caval ni de nadie más.

Llamé por teléfono para que me informaran qué pasaba. Nunca más supe de ellos. Me fui a Estados Unidos, volví y nunca más tuve contacto, hasta que apareció la operación.

Señor Presidente, una última cosa que me importa mucho, puesto que en informaciones de prensa ha aparecido mi nombre en algunos trabajos de investigación de Ciper Chile.



Por ejemplo, me señala como socio fundador del estudio jurídico Guerrero Olivos, cosa que nos es efectiva.

Ingresé al estudio Guerrero Olivos el 1 de julio de 1998 y me retiré el 30 de junio de 2003. El estudio Guerrero Olivos tiene 35 años.

También me vincularon con Jovino. La idea era conectarlo entre medio para llevarlo a un tema, de forma bastante manejada, donde Jovino no tenía nada que ver. Fui socio del estudio Guerrero Olivos; formé el área de litigio del estudio y luego me independicé. No tengo ninguna vinculación más con el estudio.

A rasgos generales, esto es lo objetivo en lo cual tuve participación.

No sé si habrá algún aspecto que le pueda interesar a la Comisión de carácter subjetivo, dichos o comentarios que a su vez tuviera algún grado de conocimiento en la media que iba desarrollando esta labor.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 19.30 horas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, una consulta a la directora Sociocultural de la Presidencia. Como Comisión queremos saber si durante el tiempo que estuvo el señor Dávalos en la Dirección Sociocultural de la Presidencia hubo algún nexo o alguna preferencia por el Banco de Chile.

Hace algunos días enviamos un oficio consultando sobre las operaciones que han desarrollado las diferentes fundaciones con el Banco de Chile. Se nos envió esa información, pero lamentablemente recién la estamos viendo; sin embargo, pienso que ella la debe haber analizado. Por lo tanto, ¿qué porcentaje de las operaciones financieras que hacen las diferentes fundaciones tienen relación con el Banco de Chile? ¿Detectó alguna preferencia por ese banco?

Por otro lado, al observar los antecedentes vemos que el Banco de Chile, el 12 de marzo de 2014, o sea, un día después de que asumiera la Presidenta Bachelet, hizo una donación bastante importante a la Fundación Chilenter, de 369 pantallas de computadores y 103 CPU. Probablemente, fue una donación que hizo el banco a modo de bienvenida, y puede que haya otras; no he visto todos antecedentes.

Paso al tema de la Superintendencia. No me cabe duda alguna de que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras hizo bien su trabajo. Desde el punto de vista legal aquí no hay ilegalidad.

El Banco de Chile también hizo bien su trabajo, ya que los bancos pueden hacer préstamos con o sin garantías, que no sea más del 10 por ciento del patrimonio, y en eso no hay duda de que está bien.

Sin embargo, todos sabemos que el Banco de Chile es bastante conservador, analiza muy bien a sus clientes, sobre todo a los clientes PEP, personas expuestas políticamente. Les comento esto porque tengo una experiencia muy cercana sobre ese tema. El Banco de Chile no dio un crédito, bastante más sencillo que este, con mucho menos recursos y con más garantías, pero por ser PEP no lo otorgó.

Por eso, no me extraña cuando el señor Luksic dice -de acuerdo con lo que indica hoy el diario La Segunda- que le parecía imprudente aludir el nexo con la Presidenta, al que hacía alusión todo el tiempo la señora Compagnon, porque con ello iba a ser cada vez más PEP y más complicaba el crédito. Entonces, es razonable que él haya solicitado calma, que el crédito lo iba a dar,



porque finalmente era él quien iba a decidir y, reitero, diciéndoles que no aludieran al nexo que tenían con la Presidenta.

Pese a lo anterior, me queda una duda con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Ellos analizan la parte legal, la normativa y las políticas internas de los bancos, pues el señor Parrado señala en su presentación lo siguiente: “La evaluación comprendió las instancias de aprobación del crédito y la suficiencia de antecedentes. En efecto, la operación mantenía el sustento documental acorde a las políticas y la instancia de comité crediticio correspondiente”.

Por lo tanto, quiero saber a qué documentos se refiere. ¿Cuáles son los documentos que analizan para ver las operaciones?

Además, le pido que me aclare si es habitual en la política de un banco entregar a una empresa, con un capital de 6 millones de pesos, mil veces más de esos recursos.

¿Esto ocurre con normalidad en los bancos? ¿A una pyme se le entrega seis mil veces su patrimonio por un crédito que está solicitando?

Creo que es bastante difícil, sobre todo en el Banco de Chile, y además a una persona políticamente expuesta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al superintendente de Bancos lo siguiente. En primer lugar, ¿cuál es la habitualidad que un cliente tenga acceso o se reúna con el vicepresidente del banco para efectos de pedir un crédito como empresa? ¿Es una práctica frecuente?

En segundo lugar, a juicio de la investigación que hizo la Superintendencia de Bancos, ¿por qué el banco Santander y otros rechazaron el otorgamiento del crédito? ¿Qué opinión tiene la Superintendencia de Bancos respecto de los motivos de ese rechazo?

Con esto quiero clarificar el criterio o la norma común que hubo al momento de denegar el crédito, entiendo que hasta en tres casos, que finalmente se aprobó en el Banco de Chile.

En tercer lugar, respecto de la consejería comercial, quiero saber si la relación parte de una clienta peticionaria de un crédito, o de un cliente petionario, porque después evoluciona en el tiempo. Como hoy sabemos, hubo ocho reuniones en el curso del año siguiente, y entendemos que la empresa Caval, en la época que accede al Banco de Chile, iba a comprar 44 hectáreas a un síndico, pero posteriormente quería vender esos terrenos, lo cual concreta con Silca, una institución privada.

Al respecto, ¿qué sabe la Superintendencia de Bancos sobre el crédito que otorgó el Banco de Chile a Silca? Por cuanto terminó siendo prestamista de Caval y de Silca, simultáneamente. Esto, según los datos que están en la información pública.

Además, ¿qué opinión tiene de Silca, los compradores posteriores a Caval de los mismos terrenos?

Por último, pido al señor Contreras que describa bien la situación. Había un plazo perentorio, que era el 4 de noviembre. Usted entra en acción el 10 de octubre, cuando fue contactado. Aquí había dos clientes que ya estaban comprometidos, Caval y el síndico, pero no



estaba el respaldo económico para que Caval hiciera la operación de compra, y esa era la situación compulsiva en la cual se encontraba Caval buscando bancos que le prestara el dinero.

¿Esa fue la fecha en que usted entra en acción?

El señor **CONTRERAS**.- Así es.

El señor **CASTRO**.- Y entra con el Banco Santander. Según lo que señala era Santander hasta ese minuto, y a fines de octubre, hasta el momento en que usted estuvo, dice que Santander seguía en esta condición de ser el que iba a ofrecer el crédito con el plazo perentorio del 4 de noviembre.

Por lo tanto, ¿qué ocurrió con ese plazo perentorio? Quiero entender o ligar qué sucedió, porque el 6 de noviembre se produce la reunión en el Banco de Chile entre las partes, Caval y el presidente del Banco, y al mismo tiempo se aduce un boicot.

Entonces, quiero saber si usted supo el nombre de las personas o de las instituciones que hubiesen querido impedir que Santander entregara el crédito a Caval, aduciendo que serían esas personas las que querían tomar finalmente el negocio con el síndico de quiebras. Quiero entender la intencionalidad que había detrás de esta acción.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los invitados.

Mi pregunta en la misma línea, al superintendente de Bancos. Lo que toda la ciudadanía hoy se pregunta tiene que ver con entregar un crédito de 6.500 millones de pesos, alrededor de 267.000 UF, a una empresa que tiene 6 millones de pesos como flujo de caja. Ese crédito no lo otorgaron otros bancos a la empresa Caval, pues era una empresa sin trayectoria, sin patrimonio, sumado a que sus socios tampoco tenían solvencia por el monto del crédito que estamos hablando. Además, en ese momento la empresa tampoco tenía un lugar físico para desarrollar sus actividades.

Entonces, como usted asegura el 12 de febrero, la Superintendencia no ha detectado infracciones legales y normativas que pudieran poner en riesgo a los depositantes y la solvencia del banco. Sin embargo, cualquiera fuese el procedimiento utilizado en su otorgamiento, la operación debe cumplir con la normativa respectiva.

Quiero hacer dos consultas con respecto a su opinión. En primer lugar, ¿le parece normal que se otorgue un crédito de 6.500 millones de pesos a la empresa de la nuera de la Presidenta, con un capital inicial de 6 millones de pesos, después de haberse reunido con el dueño del banco? ¿Eso no es salirse de las normas?

En segundo lugar, en base a las mismas declaraciones, ¿qué podemos decir a la ciudadanía que está abrumada con este caso, a los emprendedores y a las Pymes que tienen un capital de 6 millones de pesos y que van a solicitar un crédito de esta envergadura?

Lógicamente, el crédito será rechazado. Por tanto, ellos van a acudir a la Superintendencia por discriminación. Entonces, ¿cómo actúa en ese caso la Superintendencia?



En tercer lugar, en el mismo periodo de tiempo, ¿cuántos créditos superiores a 5 mil millones de pesos se han entregado a una empresa con las mismas características? Quiero saber si hay más casos.

Además, quisiera saber si comparte la opinión del señor Vicente Domínguez, director ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. Él afirma en una entrevista que puede suceder que un banco financie una parte de la compra de suelo, pero no el total. Eso es muy extraño, en el negocio inmobiliario definitivamente no se da.

Insisto, lo que hoy abruma a la ciudadanía es cómo a una empresa que tiene un capital de 6 millones de pesos, sin ningún respaldo patrimonial ni trayectoria, y que además en ese minuto ni siquiera tenía oficina, se le otorga un crédito de esa envergadura.

Por consiguiente, ¿qué le decimos a los emprendedores y a las Pymes que necesitan esa cantidad de dinero o una cifra inferior? Porque claramente se les rechazará el crédito. Por lo tanto, pueden acusar discriminación.

Considero que el hecho de que haya sido la nuera de la Presidenta tiene que haber influido en algo, y por eso fue tratada como PEP, como usted nos anuncia.

Para finalizar, quisiera realizar una pregunta a la directora Sociocultural, en el mismo tenor del diputado Becker. Le enviamos el oficio para saber los vínculos que existían en las operaciones y llegaron los archivos.

La idea es saber si existen vínculos directos. Nada más que eso. No queremos las ocho carpetas con toda la información. De todas maneras, le agradezco el detalle de traerlas, pero esto es mucho más fácil porque necesitamos información clara. Insisto, para que la ciudadanía tenga una respuesta.

Gracias, Presidente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Para contestar, tiene la palabra la señora Paula Forttes, directora Sociocultural de la Presidencia.

La señora **FORTTES** (doña Paula).- Señor Presidente, quiero referirme al porqué uno envía la información con todas las entidades financieras. Se envía de esa forma porque la solicitud es expresa para que informe todas las relaciones en materia de convenios, mutuos, donaciones y otras desarrolladas o verificadas por las fundaciones con instituciones financieras y/o con sus directivos.

Si se me hubiese precisado respecto del banco en cuestión, me habría centrado en esa tarea.

No tengo las estadísticas de la relación de los bancos aquí, pero me comprometo a hacerlas llegar. No obstante, si solo me remito a que el grueso de las operaciones financieras se circunscribe a Integra por el volumen, dicha fundación no tiene ningún tipo de vinculación financiera con el Banco de Chile. Por lo tanto, no debe ser relevante respecto del volumen.

Sin embargo, quisiera referirme puntualmente a lo planteado sobre el tema de donación a Chilenter. Por eso que había contemplado la presentación de las fundaciones, porque Fundación Chilenter funciona a partir de donaciones de computadores que están malos o muy antiguos. La donación la realizan muchos bancos, instituciones y empresas como Falabella y otras, que hacen llegar los computadores como colaboración, pero hoy también es con interés, porque resulta que los computadores más viejos requieren el manejo de chatarra tecnológica.



Por lo tanto, para las empresas es muy interesante entregarnos los computadores antiguos, porque cumplen una labor en tanto se reparan y se entregan a las organizaciones, pero lo hacen también porque es un mecanismo para establecer un modelo de reciclaje de basura tecnológica.

Respecto de la donación del Banco de Chile, quiero mencionar que viene realizando donaciones de computadores desde hace diez años. Me comprometo a hacer llegar la información de las donaciones por cada año.

A raíz de la vinculación público-privado, que es de nuestro interés, quiero manifestar que he solicitado a las fundaciones revisar cómo se han desarrollado las donaciones desde sus inicios hasta la fecha. En verdad, este último año es cuando menos donaciones han recibido las fundaciones de la Presidencia. Me comprometo a enviar toda esa información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Gracias, directora.

Tiene la palabra el señor superintendente.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Becker, comparto la apreciación de que el Banco de Chile, en general, es bastante conservador en la revisión crediticia. Este es un caso especial, porque se conjugan varios factores. Cuando planteamos que es legal, pero a la vez sentimos que faltó prudencia, es por la conjugación de varias cosas en términos de una actividad de carácter especulativo más las reuniones que tuvo el propio dueño con personas políticamente expuestas y con características especiales.

Esas conjugaciones, que por sí misma no son malas, pueden crear cierto impacto reputacional. Por eso siempre hablamos del riesgo reputacional que las entidades bancarias deben observar.

Respecto de los documentos que analizamos para llegar a la conclusión, son un sinfín de antecedentes. Aquí expongo un listado de los papeles específicos que revisamos, como el memorándum de aprobación de crédito, los informes legales de garantía, tasaciones de los terrenos, el informe de auditoría interna de Banco de Chile, pero también tuvimos entrevistas con las autoridades del banco, etcétera. Por lo tanto, hicimos una infinidad de revisiones que nos llevaron a la conclusión de que esta transacción estaba acorde con la ley general de Bancos y con la normativa asociada.

El diputado Castro consulta si los bancos usualmente ponen a disposición sus presidentes o vicepresidentes de directorios para atender a la gente. La respuesta es que va a depender mucho de las instituciones bancarias. No hay una regulación o normativa específica que plantee que el controlador, el dueño o las altas autoridades del banco se puedan o no reunir con sus clientes. Por tanto, son decisiones que toman las autoridades de los propios bancos.

No quiero dar mi apreciación en términos de preferencia o simplemente capricho, sino que dada la norma y la regulación, los bancos pueden tomar la decisión de quién atienden o no atienden.

También se pregunta por qué los otros bancos rechazaron el crédito. La respuesta es que no tenemos información de créditos no cursados. No tenemos ese tipo de información para saber por qué ciertos bancos pueden cursar un crédito y el mismo deudor puede acceder a otro banco. Hay libertad en términos crediticios. Por lo tanto, los bancos pueden decidir a quién prestarle plata dados ciertos antecedentes. Obviamente, los antecedentes que aporta el posible deudor frente a la petición de un crédito son bastante relevantes.



Por eso, hemos planteado que en este caso específico existían garantías tanto reales como personales que avalaban el crédito.

Respecto del crédito de Silca, también lo revisamos y llegamos a la conclusión de que estaba acorde con la normativa asociada a la ley general de Bancos.

A usted le llama la atención que sea el mismo banco el que tenga las dos puntas. Esto es usual en la banca y facilita la revisión del propio banco dado que conoce la hipoteca que pueden tener comprometida dentro del crédito, porque la hipoteca la daba Caval y, además, servía para conocimiento del Banco de Chile para entregar el crédito a la empresa Silca. No es algo no habitual en la banca.

El señor **CASTRO**.- ¿Qué monto era ese?

El señor **PARRADO**.- De 7 mil millones de pesos.

Respecto de la pregunta de la diputada señora Marcela Sabat, no queremos tomar una posición de lo que pienso, sino que tenemos que basar nuestras decisiones en la Ley General de Bancos y normas asociadas y, por lo tanto, no hay un tema de preferencia. Al revisar las características de la empresa y, además, las garantías involucradas, estas últimas son mucho más altas que el valor del crédito, y cuando los bancos toman decisiones las pueden tomar en términos de los flujos futuros que espera recibir el emprendimiento, en el cual es posible que no exista siquiera patrimonio –puede haber sido una muy buena idea que ameritaba una posible financiación-. En este caso, la garantía asociada, dada la tasación de los terrenos, era más alta que el monto del crédito en cuestión. Ese tipo de decisiones los bancos las toman habitualmente.

En relación con cuántos créditos de ese tamaño existen en el sistema bancario, nuestras estadísticas muestran que hay más de 400 créditos por montos sobre 5.000 millones de pesos.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿En las mismas condiciones?

El señor **PARRADO**.- Por eso, he mencionado en la introducción, y era importante plantearlo, que es materialmente imposible revisar todas las condiciones de estos créditos asociados.

Les mencioné que a partir de una estimación estadística, podemos afirmar que estamos hablando de más de 660.000 créditos, sea en línea de crédito, cuotas o tarjeta de crédito, y en el caso de créditos comerciales, estamos hablando de 3.000 créditos en cuotas diariamente. En consecuencia, es imposible revisar crédito a crédito y, además, sus condiciones. *Ex ante* es imposible, porque estaríamos frenando el funcionamiento del mercado crediticio, a fin de que esto fluya eficientemente.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, deseo hacer una precisión sobre el punto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, no estoy pidiendo que me detalle los 3.000 créditos que se declara que existen de esta envergadura. Simplemente, como cualquier otro ciudadano o ciudadana, ¿tengo las mismas opciones con la misma empresa y la misma mirada de ganancias futuras que usted declara que tenía este negocio? Si hay otras operaciones de este tipo, deseo que envíe tres ejemplos, a lo menos, para entender si esta empresa, que de forma rara constataba a la nuera de la señora Presidenta de la República, tiene los mismos derechos y beneficios que podría tener cualquier chileno o chilena.



Por eso lo he pedido, y si no los tiene ahora, que las haga llegar a esta Comisión para saber si existen personas, pymes y emprendedores que puedan acceder a estas condiciones, sobre todo, en el Banco de Chile, para que no se alegue discriminación.

El señor **PARRADO**.- Entiendo y comparto su pregunta, pero ya dije que es materialmente imposible revisar las condiciones de muchos créditos que se negocian en el sistema bancario.

Vamos a hacer el esfuerzo de enviar algunas estadísticas respecto de lo que usted plantea.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raúl Contreras.

El señor **CONTRERAS**.- Señor Presidente, en relación con la primera pregunta, el monto y el destino de la petición de crédito presentada al Banco Santander.

No obstante que no tuve participación en las gestiones y contactos con los bancos, se fijó como objetivo estratégico, en este plan de acción, en que ellos tenían que conseguir el dinero, pues carecían de los fondos necesarios. Para eso, tenían el Banco Santander, y habían comenzado, según la información que se me entregó, a establecer contactos con el Banco Chile en subsidio del Banco Santander, pero la primera operación era obtener el crédito del Banco Santander. Mi tarea era obtener la ampliación del plazo a fin de dar tiempo para conseguir los fondos. Paralelamente, en una conversación que no tuvo mayor profundidad, se pensó hasta buscar alternativas con otros clientes inmobiliarios, y estudiar la posibilidad de despertar interés para poder entrar con terceros a financiar y respaldar la operación, cuyo plazo estaba por vencer. Eso se quedó en un par de conversaciones, por lo que se decidió seguir con el Banco Santander. No supe cuál fue el proceso interno que se desarrolló con ese banco, no obstante, el día 28 de octubre de 2013, Andrés Levine me envía el siguiente correo: Raúl, esta ha sido la respuesta del banco. Debemos conversar los pasos a seguir, como mi respuesta a Santa María.

Santa María es un ejecutivo del Banco Santander, quien le envió el 28 de octubre el mensaje que decía lo siguiente: Estimado Andrés. He hecho mis averiguaciones y se me informa que el banco no financiará la operación y que así se les ha comunicado a tus clientes oportunamente. Cordiales saludos.

Es decir, el día 28 de octubre es la fecha en que se corta la opción de continuar la operación con el Banco Santander y se comienza la operación para obtener el crédito del Banco Chile.

En relación con el tema del Banco Chile, en los antecedentes que se me iban entregando cuando llamaba para saber cómo iba, se me comunicaba que se estaba en pos de obtener un acuerdo positivo, y que faltaban algunos llamados, conversaciones y una serie de actuaciones para poder conseguirlo. Llamaba todos los días preguntando, porque no se supo de la ampliación del plazo del síndico hasta el día 5 o 6 de noviembre, es decir, cuando ya vencía, y cuando se me cortó la comunicación porque estaba insistiendo en ver el tema de los honorarios.

En consecuencia, la operación con el Banco Chile se agilizó y aceleró a partir del 28 de octubre, fecha en que fracasó la del Banco Santander. Esta es la información que puedo aportar en relación con este tema.

El tema del boicot se me planteó en la reunión original, sin mencionar nombres de quiénes eran los otros inversionistas y empresarios de la zona que estaban gestionando con la sucursal local del Banco Santander para impedir que se aprobara el crédito. Aparentemente, para eso habría existido intervención en las tres tasaciones que se hicieron, la gente de Caval criticaba que las tasaciones estaban más bajas y, además, cuestionaron de quienes habían realizado dichas tasaciones. Aparentemente, eso estaba impidiendo la operación. No tengo antecedentes concretos al respecto,



pero ese fue el punto que se me plateó para actuar y obtener la ampliación del plazo para conseguir el dinero.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, quiero preguntar al superintendente.

Tengo claro lo expresado por él, en el sentido de que ellos se basan en las leyes, especialmente en la Ley General de Bancos, y desde ese punto de vista, simplemente tratan de mantener la estabilidad del sistema financiero, para lo que supervisan a los bancos y no a cada uno de los créditos que se otorgan, a menos que haya alguna denuncia puntual y significativa. Desde ese punto de vista, se ha dicho que esta operación fue totalmente legal y está dentro de lo establecido por las normas aplicables.

Ahora, cuando usted hace un análisis a raíz de denuncias, pues sin ellas normalmente no investigan, pues los bancos tienen libertad para tramitar los créditos, los cuales pueden ser otorgados con o sin garantía, por lo que ustedes no pueden entrometerse en cada crédito.

Sin embargo, quiero que usted me aclare -podría ser importante para la Comisión- su afirmación de que esta operación no reflejó la debida prudencia. Textualmente, es lo que usted dijo. Deseo que explique mejor esa afirmación, porque a raíz de una pregunta de la señora diputada, que, en el fondo, en esta situación se conjugaron distintos factores que para usted no son malos. Con esto, ¿insinúa que hubo otros factores, ajenos a los que normalmente ocurren en la banca para otorgar créditos? Agradeceré que los aclare, porque es importante para la Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la exposición de la directora. Hay cosas muy interesantes, sobre todo, respecto de las propuestas que debe hacer la Comisión en relación con el tratamiento hacia las fundaciones y cómo efectivamente deberíamos destrabar esos temas. A lo mejor, se tiene una propuesta interesante que se pudiera hacer llegar.

Aquí, los diputados están viendo una relación entre las fundaciones y el Banco de Chile. Sin embargo, ¿existe alguna relación desde el punto de vista laboral de funcionarios que estén en las fundaciones y que hayan extendido boletas hacia Caval? Dadas las condiciones, ¿si se ha hecho un chequeo en relación con algún tipo de cruce con Caval?

Ha sido muy interesante la exposición del abogado Contreras. Ahora, si se siente tan complicado, deudor o acreedor de Caval, en relación con sus honorarios, que no fueron como ocurrió con el señor Bustos, quien también tuvo una complicación desde el punto de vista contractual con la empresa. Si en la conversación que sostuvo con Valero y con los demás miembros de Caval, ¿se hizo alguna sugerencia respecto del cambio de uso de suelo? Si es que eso iba a ocurrir, ¿cuáles fueron las exigencias? ¿Eso era parte de la propuesta que pudo hacerle al síndico de quiebras? Al parecer, el señor Chadwick había entregado o estaba gestionando, a través del señor Juan Díaz, la posibilidad de que existiera el cambio de uso de suelo, lo que significaba mayores recursos al momento de la venta de estos terrenos. ¿Supo de este proceso a través de la conexión que tenía con el síndico? ¿Conocía al señor Juan Díaz?

Hay miles de cosas que decir respecto de la superintendencia, pero que no tienen hoy relación con este caso. El problema es cómo cuidamos a los ciudadanos, también, y no solo a las entidades bancarias. En ese sentido, hay algo que en términos de función deberemos modificar, porque las instituciones financieras están cuidándose, prácticamente, solas, pero es injusto para los ciudadanos pagar tres, cuatro o cinco veces más un crédito en las repactaciones.



A comienzo del caso Caval, el subsecretario Micco, dijo que eso no le ocurriría a un ciudadano común y corriente. Que esta relación tan particular entre Luksic y la empresa Caval es, absolutamente, particular y que no corresponde a la habitualidad.

En una ocasión, usted planteó que dada las condiciones de precariedad de la compañía que pidió el crédito, en este caso, Caval, no solo había que analizar a la empresa, sino también a quien se le otorgaba el crédito. Agradeceré un análisis más acucioso. Entiendo que el banco lo hizo, pero para hacer el *link*, necesariamente, tiene que haber estudiado a la empresa Caval en mayor profundidad. ¿Ustedes tienen acceso, en el minuto del estudio, a las actas de los directorios en relación con la toma de decisiones?

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora Paula. ¿Tanto en la anterior administración como en la suya, el cargo de director es de dedicación exclusiva o admite algunas horas a la semana a otro tipo de actividades como dio cuenta la reunión a la que acompañó el señor Dávalos a su señora con el presidente del banco? En virtud de la ley y de la práctica, ¿existe dedicación exclusiva en las funciones que desempeña y que desempeñaba el hijo de la Presidenta Bachelet?

Señor superintendente, nosotros no hemos cuestionado que exista alguna ilegalidad en relación con el patrimonio del banco. Obviamente, el monto del crédito es ínfimo en relación al patrimonio del banco. En ese sentido, no hay ningún cuestionamiento de que se esté vulnerando la ley o que haya algún tipo de irregularidad en la fiscalización que hace la superintendencia, pero sí en relación con el patrimonio de la empresa. Si bien eso no tiene que ver con las atribuciones que ejerce como superintendente, sí despiertan una curiosidad y un cuestionamiento ciudadano, porque de no ser nuera e hijo de la Presidenta, tanto mi opinión como la de la ciudadanía es que no le habrían otorgado el crédito. Por ende, no hay un cuestionamiento respecto del patrimonio, sino al ínfimo patrimonio de la empresa, en virtud del cual le dan este préstamo.

¿Cómo se activa esta fiscalización *express*? Usted dijo que hay 660.000 operaciones de créditos al día. Al sexto o séptimo día, es decir, después de cuatro millones de operaciones, ya se negaba, tajantemente, por parte de la superintendencia la existencia de irregularidades, como consta en la prensa. Entonces, si bien entiendo que desde la lógica era razonable activar esta fiscalización producto del escándalo público que se estaba dando, ¿existe un patrón de conducta? Es decir, en otros casos similares en que hay un escándalo que tiene relación con las atribuciones de la superintendencia, ¿se activan automáticamente? ¿Hubo alguna comunicación con La Moneda para activar esta fiscalización?

¿Está en condiciones de descartar el tráfico de influencias? Tal como se hizo al séptimo día luego de descubierta esta situación. Se lo pregunto, porque conocida parte de la declaración del vicepresidente del banco, en ella señaló que él recomendó a los dueños de Caval no seguir insistiendo, en las reuniones con el banco que eran parientes de la Presidenta de la República.

Me parece, sumamente, delicado que en la declaración en la fiscalía, quien finalmente autoriza este crédito, le haya señalado a los dueños de Caval que no insistieran en su relación con la Presidenta. Se preguntaba si era normal o razonable que los presidentes de los bancos se reunieran con las pymes o con las empresas para pedir el crédito. Usted señaló que no tenía



antecedentes al respecto. Sin embargo, sin haber trabajado nunca en la superintendencia, estoy seguro de que eso no es normal.

Entonces, creo que es importante conocer su opinión en el sentido de si está en condiciones de descartar un tráfico de influencia después de haber conocido la declaración del vicepresidente del banco, en fiscalía.

El señor **SILBER** (Presidente).- Quiero hacer una consulta a la directora Sociocultural.

Estaba mirando la carpeta que nos acaba de entregar, y podemos ver que en la corporación Tiempos Nuevos existe un número no menor, sin equivocarme diría que cerca del 95% de las operaciones de depósitos a plazo, y otras, tomadas con el Banco de Chile. El segundo banco con que opera otra de las instituciones, es el Banco Santander. Hablamos de montos de 100 y 200 millones de forma bastante reiterativa.

¿Cuál es la política de las fundaciones –a propósito de que hablamos de probidad- en materia de licitación de cuentas corrientes?

¿Cómo se decide a qué banco adjudicarle un depósito a plazo?

En el entendido -me puede corregir el superintendente- de que actualmente la posibilidad de vitrinear *on line* las condiciones más favorables o ventajosas para tomar un depósito a plazo no demandan mayor esfuerzo.

Podemos ver, en algunas fundaciones, mucha vinculación con un banco en particular, atendido la gran cantidad de bancos que operan actualmente en el sistema.

¿Cuáles son las políticas de las fundaciones en ese aspecto?

La señora **FORTTES** (doña Paula).- Señor Presidente, en relación con las fundaciones y sus directivos, no hemos hecho el cruce con el caso Caval. Me comprometo a realizarlo y hacerlo llegar a la Comisión.

Respecto de las administraciones anteriores a la mía y a la dedicación exclusiva, en el caso de las primeras damas o de los familiares nombrados, ninguno ha tenido dedicación exclusiva. Es más, en el caso de las primeras damas es muy importante, como lo decía la diputada, modernizar esa figura, porque las primeras damas asumían ni siquiera con una resolución y cubrían sus gastos, incluso, desde la Presidencia, por el solo hecho de ser primeras damas, por una tradición republicana.

En el caso del hijo de la Presidenta, el cargo fue ad honórem, que si bien no tenía dedicación exclusiva, se normó contractualmente, pese a que no recibía remuneración financiera, en términos de cuál era su vínculo con la institucionalidad de la Presidencia.

La reunión ocurrió en 2013 y él asumió el cargo en marzo de 2014.

Las fundaciones son entidades de derecho privado que delegan en su director ejecutivo una serie de funciones hasta montos. En la mayoría de los casos, llega a 10.000 unidades de fomento.

En el caso de Integra, es más amplio aún, porque hay construcciones en proceso.

Respecto de las políticas de relación bancaria, no tengo la información acá. Me comprometo a enviárselas, pero no creo que haya un estándar de política, y por eso uno de los elementos de modernización tiene que ver con establecer un formato de relación público-privada que sea igual para todas las fundaciones.

Mi impresión es que cada fundación tiene una política independiente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eric Parrado.



El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, al diputado Guillermo Ceroni quiero agradecerle la descripción del resumen de la presentación que queríamos transmitir, porque, justamente, ese era el espíritu.

Hemos planteado, no solo hoy, sino desde hace mucho tiempo, que ese crédito está enmarcado en el ámbito legal, pero, además, que no reflejaba la debida prudencia.

Por eso, hice una introducción algo larga respecto del ámbito de acción de la superintendencia, porque dada la situación particular del caso, y en aras de la protección del depositante, nuestro segmento objetivo, vimos que había mucha incertidumbre con esta situación. El ejemplo concreto relacionado con la reputación es que estamos acá haciendo una presentación de ese crédito particular y que, además, el supervisor tuvo que reaccionar frente a la incertidumbre que ocasionaba el caso en los días posteriores a la publicación de la revista Qué Pasa.

Les voy a dar un ejemplo concreto. Existen empresas que necesitan créditos para tomar ciertas decisiones que pueden afectar el medio ambiente. Entonces, las empresas acuden a los mercados de capitales, a través de emisiones de bonos, o pueden ir al mercado bancario y acceder a créditos. Los bancos, por decisiones propias, pueden financiar un emprendimiento o una actividad que tenga un impacto negativo en el medio ambiente, o pueden decir que no. Son políticas internas propias del banco.

Por lo tanto, puede ser un muy buen negocio, puede ser de muy alta la rentabilidad entregar ese crédito, pero lo que hemos tratado de transmitir, desde hace más de un año es que no solamente se deben fijar en el riesgo del crédito, es decir, la posibilidad de pago o no, sino, también, en el riesgo reputacional, que es evaluar la conveniencia de hacer cierta actividad, porque puede tener un efecto negativo en contra del propio banco.

En consecuencia, ese es el factor que creemos que faltó en el análisis para entregar este crédito.

Esto lo hemos dicho en muchos casos, no solo en este, en que el riesgo reputacional influye en las actividades del banco. Lo dijimos también en el caso Penta, y más adelante voy a dar otro ejemplo en alguna de las respuestas.

Quiero decir a la diputada Alejandra Sepúlveda, créame que nos preocupamos de las personas, las cuidamos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Les he enviado múltiples oficios, pero nunca defendiendo al deudor. Pero ese es otro tema que, si le parece, lo podemos discutir después.

El señor **PARRADO**.- Es importante aclararlo, en el sentido de que si nos preguntan a quién defendemos, debemos contestar que no defendemos al banco por sí mismo, defendemos a las personas que día a día ponen su dinero en el banco y se puedan ir a dormir tranquilos porque al día siguiente pueden recoger esos dineros.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Y se cobra la tasa de interés que corresponde.

El señor **PARRADO**.- Por el lado de los depositantes; sin embargo, para el usuario del crédito es otra situación.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Bueno, pero ese no es el tema.

Eso es solo teoría.

El señor **PARRADO**.- Estamos abocados a tratar de empujar los temas de educación financiera, no solo para los deudores que, de alguna manera, todos lo somos, sino también para los propios bancos, y lo hemos hecho desde el primer día que entramos, en 2014.



Tenemos muchas actividades de educación financiera para ambas partes, porque creemos que es la vía para tratar de emparejar la cancha.

Tenemos todo el acceso posible a las actas de directorio de los bancos, pero el detalle de este crédito particular no está dentro de un acta de directorio, sino dentro de las minutas del crédito en particular.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Tuvieron acceso a esa minuta?

Por otra parte, sus palabras textuales fueron: dado el riesgo del deudor.

El señor **PARRADO**.- Todos los deudores tenemos riesgos, seguramente, usted menos que yo. El sistema bancario es un mundo de riesgos, por lo tanto, tienen que tomar ciertas decisiones.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pero en este caso, y usted lo dijo: dado el riesgo de este deudor.

El señor **PARRADO**.- Pero no como algo negativo por sí mismo; todos tenemos riesgos de alguna forma.

La pregunta del diputado Ward, en el sentido de que nosotros actuábamos a través de una operación *express*.

El señor **WARD**.- “Fiscalización” *express*.

El señor **PARRADO**.- “Operación” *express*, lo dijo explícitamente, pero es lo mismo.

El señor **WARD**.- Confío más en su opinión que en la mía.

El señor **PARRADO**.- Esa frase es bastante injusta, porque nosotros siempre, y no solamente en este caso, hemos actuado oportunamente, ni muy rápido ni muy lento. Actuamos cuando tenemos todos los antecedentes para tomar una decisión segura. La decisión que tomamos - como usted dice, a los seis días de haber sido conocido el caso- se repite todos los días y no hemos tenido ninguna duda respecto de la legalidad o la normativa asociada a la ley General de Bancos.

Siempre hemos actuado en forma oportuna, y cito uno de los casos que todo el mundo conoce, el caso Penta. Cuando los controladores del Banco Penta fueron formalizados en día sábado y hubo nerviosismo en el mercado respecto de la situación del banco, como producto de que se estaba discutiendo lo que ocurriría si se formalizaba a los dueños, nosotros sacamos un comunicado de prensa al día siguiente, diciendo que el banco era sano, solvente y líquido, con el fin de que el día lunes los inversionistas y depositantes no se pusieran nerviosos ni sacaran la plata del banco.

Nosotros siempre vamos a hacer ese trabajo técnico, siempre, con cualquier caso. Revise la historia para atrás, lo que ha pasado con la historia de los cajeros automáticos. Salimos inmediatamente a entregar nuestra apreciación, números y explicaciones. Cuando se produjo el paro de las empresas de transporte de valores, todos los días sacamos -el diputado Silber lo sabe, porque se metió en ese tema- información que, obviamente, era para informar a los clientes bancarios.

Siempre que haya un efecto, ya sea negativo, profundo, grande o pequeño en el sistema bancario, que afecte a los depositantes, vamos a actuar en forma oportuna, ni rápido ni lento. Obviamente que, si no tengo todos los antecedentes en términos de las auditorías, revisiones legales y normativas, no podemos adelantar nuestra opinión.

Ahora, si tuvimos comunicación con La Moneda, respondo que no la tuvimos. Somos una institución independiente y siempre luchamos por esa independencia, la que es con el



Gobierno y con nuestros fiscalizados. Nosotros tomamos todas nuestras decisiones en forma autónoma y técnica.

Respecto del tráfico de influencias, no nos corresponde revisar esa materia. Pero habiendo dicho eso, si la Superintendencia toma conocimiento de cualquier delito, sea tráfico de influencias u otro, nuestra obligación legal es denunciarlo al ministerio público.

Tenemos una obligación legal si es que observamos algún delito en el trabajo diario de la fiscalización bancaria en torno a la ley General de Bancos, pero si observamos un delito de otra ley, obviamente nuestra obligación es denunciarlo al ministerio público.

Con eso he contestado todas las preguntas de los diputados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el abogado, señor Raúl Contreras.

El señor **CONTRERAS**.- Señor Presidente, el cambio de plan regulador efectivamente fue planteado desde la primera reunión. Era uno de los temas que estaban trabajando y eso era lo que iba a convertir un negocio, que significaba invertir 265 mil 980 unidades de fomento, en 832 mil UF.

En este plan de negocios, originalmente confidencial, están detallados los antecedentes de los terrenos que serían destinados a uso comercial y habitacional, con distintos valores, todos a costo de 0,6 UF por metro cuadrado, para vender uno de ellos a 5 UF el metro cuadrado y los restantes a 1,2 UF el metro cuadrado.

Eso es un hecho objetivo. Para hacer esto, debía estar considerada la modificación del plan regulador.

Respecto del segundo tema, de Juan Díaz y el síndico: yo no me reuní nunca con el síndico. Al parecer se reunieron con Valero, unas pocas veces en el periodo.

De Juan Díaz, tengo algunos correos, que no los traje, en los cuales se me señala que Valero tenía desconfianza de Juan Díaz porque parece que estaba haciendo un negocio propio, pero él era el hombre que estaba metido adentro. Los signos que se me dieron de él eran negativos en cuanto a los movimientos, sin especificar mayores detalles. No participé mayormente de eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Metido dentro de qué?

El señor **CONTRERAS**.- De la operación, del negocio que estaban haciendo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- De la operación de cambio de uso de suelo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Contreras, usted tiene aquí antecedentes que ha leído y que son bastante valiosos para esta Comisión. Yo sé que son suyos, aun cuando usted señala que no tiene deber de reserva, puesto que ya terminó la operación sobre la cual usted tenía cierta reserva. ¿Podría cooperar entregando esos antecedentes?

El señor **CONTRERAS**.- Sin duda, sin ningún problema.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias, sería un valioso aporte para nosotros.

El señor **CONTRERAS**.- Perdón, cuando hablo del tema de los honorarios es para marcar el cierre de la operación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sí, se entendió.

El señor **CONTRERAS**.- No les daría un yogur a mis nietas con plata de esta gente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Contreras, ¿usted fue invitado a la fiscalía?

El señor **CONTRERAS**.- No, porque no tengo vinculación con los temas específicos.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Contreras, cuando usted tuvo la reunión con Valero y los demás miembros de Caval, o que trabajaban para Caval, en esa oportunidad, ¿no se hizo saber de los vínculos de varias personas con la Presidenta de la República?

El señor **CONTRERAS**.- Señor Presidente, he tratado de hacer una exposición de los antecedentes objetivos y me he reservado los aspectos de carácter subjetivos que no me constan. Lo que he expuesto ha sido sobre la base de los antecedentes objetivos, que los puedo respaldar documentalmente, cuidando mucho de no incurrir en errores, principalmente en el tema del secreto profesional, pero no me quiero hacer cargo de comentarios o aspectos que no me constan.

Dentro de lo que puedo comentar con algún grado de tranquilidad está el hecho que, una vez que fracasó lo del Banco Santander, y ante mi requerimiento por el tema del tiempo, se me explicó que en ese momento se estaba tratando de obtener algunas reuniones, específicamente una con el señor Luksic, que iba a ser clave para obtener el avance del crédito, cuestión que no tengo idea cómo estaba operando, cómo se tramitó, cómo se manejó ni cómo se consiguió. Solamente supe el día martes 5 que se había obtenido el crédito con el Banco Chile y que se había conseguido el aplazamiento de la prórroga del plazo con el síndico.

El señor **SILBER** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levanta la sesión a las 19.48 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.